



# Cuentas Anuales Ejercicio 2021



**Porto de Vilagarcía**

Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa



## ÍNDICE

Balance al cierre del ejercicio 2021	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-21	2
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-21	3
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-21	4
<b>1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA</b>	<b>5</b>
<b>2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES</b>	<b>7</b>
<b>3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>10</b>
<b>4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1 <i>Inmovilizado Intangible</i>	10
4.2 <i>Inmovilizado Material</i>	11
4.3 <i>Inversiones inmobiliarias</i>	14
4.4 <i>Arrendamientos</i>	14
4.5 <i>Permutas</i>	14
4.6 <i>Instrumentos Financieros</i>	14
4.7 <i>Existencias</i>	15
4.8 <i>Transacciones en moneda extranjera</i>	15
4.9 <i>Impuesto Sobre Beneficios</i>	15
4.10 <i>Gastos e Ingresos</i>	15
4.11 <i>Provisiones y Contingencias</i>	16
4.12 <i>Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental</i>	17
4.13 <i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal</i>	17
4.14 <i>Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos</i>	17
4.15 <i>Acreedores</i>	18
4.16 <i>Fondo de Compensación Interportuario</i>	18
4.17 <i>Aportación a Puertos del Estado</i>	19
4.18 <i>Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación</i>	19
4.19 <i>Operaciones con partes vinculadas</i>	20
<b>5.- INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>20</b>
<b>6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>28</b>
<b>7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>31</b>
<b>8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>31</b>
<b>9.- SITUACION FISCAL</b>	<b>38</b>



<b>10.- INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>44</b>
10.1 <i>Otros gastos de explotación</i>	44
10.2 <i>Otros ingresos de negocio</i>	45
10.3 <i>Otros ingresos de explotación</i>	46
10.4 <i>Gastos de personal</i>	46
10.5 <i>Ingresos y gastos financieros</i>	46
<b>11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS</b>	<b>47</b>
11.1 <i>Provisión para retribuciones a largo plazo al personal</i>	47
11.2 <i>Provisión para impuestos</i>	47
11.3 <i>Provisión para responsabilidades a largo plazo</i>	47
11.4 <i>Provisiones a corto plazo</i>	48
11.5 <i>Contingencias</i>	49
<b>12.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>49</b>
<b>13.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL</b>	<b>52</b>
<b>14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>	<b>52</b>
14.1 <i>Subvenciones de capital</i>	52
14.2 <i>Ingresos por reversión de concesiones</i>	53
<b>15.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>53</b>
<b>16.- INFORMACION SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES</b>	<b>53</b>
<b>17.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE</b>	<b>54</b>
<b>18.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS</b>	<b>54</b>
<b>19.- OTRA INFORMACION</b>	<b>55</b>
19.1 <i>Información sobre personal</i>	55
19.2 <i>Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios</i>	55
<b>ANEXO A</b>	



**Balance al cierre del ejercicio 2021**

(en euros)

ACTIVO	Nota de la Memoria	2021	2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la Memoria	2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>63.811.403,73</b>	<b>66.984.527,34</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>56.072.459,64</b>	<b>55.733.666,61</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>4.1 y 7</b>	<b>73.249,41</b>	<b>82.686,91</b>	<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>35.049.088,88</b>	<b>33.870.801,16</b>
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		4.259,46	4.779,46	<b>I. Patrimonio</b>		<b>20.776.657,09</b>	<b>20.776.657,09</b>
2. Aplicaciones informáticas		39.852,27	42.292,45	<b>II. Resultados acumulados</b>	<b>3 y 9</b>	<b>13.094.144,07</b>	<b>12.728.120,53</b>
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		29.137,68	35.615,00	<b>III. Resultado del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>1.178.287,72</b>	<b>366.023,54</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>2.3, 4.2 y 5</b>	<b>47.090.195,56</b>	<b>49.750.365,91</b>	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		7.653.786,22	8.040.948,60	<b>I. Activos financ. a valor razonable con cambios en el patrim. neto</b>		-	-
2. Construcciones		38.725.938,31	40.444.743,20	<b>II. Operaciones de cobertura</b>		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		121.453,29	149.209,18	<b>III. Otros</b>		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		398.629,60	884.883,85	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>4.14 y 14</b>	<b>21.023.370,76</b>	<b>21.862.865,45</b>
5. Otro inmovilizado		190.388,14	230.581,08	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13.264.817,64</b>	<b>13.920.326,27</b>
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>2.3, 4.3 y 6</b>	<b>16.288.207,17</b>	<b>16.543.967,06</b>	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>11</b>	<b>601.798,41</b>	-
1. Terrenos		14.481.393,80	14.481.393,80	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Construcciones		1.806.813,37	2.062.573,26	2. Provisión para responsabilidades	<b>11.3</b>	<b>601.798,41</b>	-
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		-	-	3. Otras provisiones		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>6.989.924,32</b>	<b>8.017.814,20</b>
2. Créditos a empresas		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		<b>6.853.766,89</b>	<b>7.911.663,49</b>
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>4.6 y 8</b>	<b>7.856,49</b>	<b>7.318,95</b>	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	3. Otras		<b>136.157,43</b>	<b>106.150,71</b>
2. Créditos a terceros		7.566,73	7.029,19	<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>4.14, 8 y 14</b>	<b>5.673.094,91</b>	<b>5.902.512,07</b>
4. Otros activos financieros		289,76	-	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		-	-
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>4.9 y 9.4</b>	<b>351.895,10</b>	<b>600.188,51</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.766.066,69</b>	<b>2.380.243,47</b>
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>		-	-	<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>11.4</b>	<b>186.754,95</b>	<b>217.487,32</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>7.291.940,24</b>	<b>5.049.709,01</b>	<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>1.136.343,12</b>	<b>1.505.389,54</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		<b>1.072.879,20</b>	<b>1.068.160,93</b>
<b>II. Existencias</b>		-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		<b>18.281,73</b>	<b>385.104,86</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>4.11 y 8</b>	<b>802.748,40</b>	<b>1.415.018,34</b>	3. Otros pasivos financieros		<b>45.182,19</b>	<b>52.123,75</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		525.541,02	1.020.351,01	<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>4.16 y 18</b>	<b>46.999,73</b>	<b>306.548,49</b>
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		277.207,38	284.640,90	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>8</b>	<b>395.968,89</b>	<b>350.818,12</b>
3. Deudores varios		-	-	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		<b>128.116,98</b>	<b>161.943,62</b>
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	<b>4.15</b>	-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		-	110.026,43	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>9</b>	<b>267.851,91</b>	<b>188.874,50</b>
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		-	-	<b>VI. Periodificaciones</b>		-	-
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>71.103.343,97</b>	<b>72.034.236,35</b>
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>71.103.343,97</b>	<b>72.034.236,35</b>
2. Créditos a empresas		-	-				
3. Otros activos financieros		100,00	100,00				
<b>VI. Periodificaciones</b>	<b>8</b>	<b>20.580,96</b>	<b>23.453,89</b>				
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>6.468.510,88</b>	<b>3.611.136,78</b>				
1. Tesorería		6.468.510,88	3.611.136,78				
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-				



**Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-21**  
(en euros)

	Nota de la Memoria	(Debe) Haber	
		2021	2020
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>5.197.882,08</b>	<b>4.957.363,40</b>
<b>A. Tasas portuarias</b>		<b>4.773.454,31</b>	<b>4.506.510,89</b>
a) Tasa de ocupación		1.327.565,01	1.705.408,91
b) Tasas de utilización		2.901.740,72	2.167.784,01
1. Tasa del buque		961.514,25	642.337,60
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		5.212,06	5.747,90
3. Tasa del pasaje		2.413,97	378,55
4. Tasa de la mercancía		1.932.600,44	1.516.617,26
5. Tasa de la pesca fresca		-	-
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito		-	2.702,70
c) Tasa de actividad		492.321,25	588.968,52
d) Tasa de ayudas a la navegación		51.827,33	44.349,45
<b>B. Otros ingresos de negocio</b>	<b>10.2</b>	<b>424.427,77</b>	<b>450.852,51</b>
a) Importes adicionales a las tasas		110.357,20	125.066,13
b) Tarifas y otros		314.070,57	325.786,38
Tarifas y otros (no incluido Marpol)		223.863,49	264.637,36
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques		90.207,08	61.149,02
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>786,64</b>	<b>2.429,73</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>10.3</b>	<b>1.342.247,43</b>	<b>1.643.280,41</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		292.454,71	306.949,32
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	4.14 y 14.2	122.792,72	127.331,09
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	4.16 y 10.1	927.000,00	1.209.000,00
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>4.13 y 10.4</b>	<b>(3.135.079,28)</b>	<b>(2.991.349,67)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.246.586,24)	(2.203.121,99)
b) Indemnizaciones		(83.072,29)	(3.472,56)
c) Cargas sociales		(805.420,75)	(784.755,12)
d) Provisiones		-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>10.1</b>	<b>(1.260.840,30)</b>	<b>(1.322.289,44)</b>
a) Servicios exteriores		(869.835,86)	(885.132,40)
1. Reparaciones y conservación		(243.809,17)	(229.685,02)
a. Reparaciones y conservación		(178.555,92)	(180.317,74)
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques		(65.253,25)	(49.367,28)
2. Servicios de profesionales independientes		(88.621,81)	(87.116,95)
3. Suministros y consumos		(236.182,91)	(267.613,99)
4. Otros servicios exteriores		(301.221,97)	(300.716,44)
b) Tributos	10.1	(83.203,45)	(78.650,79)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	4.11 y 10.1	(45.670,95)	16.913,53
d) Otros gastos de gestión corriente	10.1	(19.869,60)	(8.576,00)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM	4.17 y 10.1	(180.260,44)	(193.843,78)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	4.16 y 10.1	(62.000,00)	(94.000,00)
<b>8. Amortizaciones del inmovilizado</b>	<b>5, 6 y 7</b>	<b>(2.770.991,02)</b>	<b>(2.829.607,90)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>4.14 y 14.1</b>	<b>983.573,46</b>	<b>977.079,04</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>		<b>38.712,45</b>	<b>-</b>
Exceso provisiones	11.4	38.712,45	-
Ajustes exceso de provisiones		-	-
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>1.288.478,08</b>	<b>(5.918,84)</b>
a) Deterioros y pérdidas	5	(41.234,24)	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	5 y 6	1.329.712,32	(5.918,84)
Resultados por enajenaciones y otras		1.329.712,32	(5.918,84)
Ajustes resultados por enajenaciones y otras		-	-
<b>Otros resultados</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
a) Ingresos excepcionales		-	-
b) Gastos excepcionales		-	-
<b>A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>1.684.769,54</b>	<b>430.986,73</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>10.5</b>	<b>4.129,45</b>	<b>3.448,40</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.129,45	3.448,40
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	-
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>8 y 10.5</b>	<b>(201.879,23)</b>	<b>(113.109,56)</b>
a) Por deudas con terceros		(201.879,23)	(113.109,56)
b) Por actualización de provisiones		-	-
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
Resultados por enajenaciones y otras		-	-
Ajustes resultados por enajenaciones y otras		-	-
<b>A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)</b>		<b>(197.749,78)</b>	<b>(109.661,16)</b>
<b>A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>1.487.019,76</b>	<b>321.325,57</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>9</b>	<b>(308.732,04)</b>	<b>44.697,97</b>
<b>A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)</b>	<b>3</b>	<b>1.178.287,72</b>	<b>366.023,54</b>



**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-21**

(en euros)

CONCEPTO	Nota de la Memoria	2021	2020
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		<b>2.759.655,53</b>	<b>1.664.761,31</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>1.487.019,76</b>	<b>321.325,57</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>1.220.150,13</b>	<b>1.990.237,66</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6 y 7	2.770.991,02	2.629.607,90
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5	41.234,24	-
c) Variación de provisiones (+/-)	11	644.561,31	149.459,89
d) Imputación de subvenciones (-)	14	(983.573,46)	(977.079,04)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5	(1.329.712,32)	5.918,84
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)	10.5	(4.129,45)	(3.448,40)
h) Gastos financieros (+)	10.5	201.879,23	113.109,56
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	4.14 y 14.2	(122.792,72)	(127.331,09)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)		-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	5	1.692,28	-
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>8</b>	<b>252.973,29</b>	<b>(532.846,34)</b>
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		576.878,79	(619.702,07)
c) Otros activos corrientes (+/-)		2.872,93	(6.627,90)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(261.348,32)	130.629,14
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(50.430,11)	(22.145,51)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(15.000,00)	(15.000,00)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>8</b>	<b>(200.487,65)</b>	<b>(113.955,58)</b>
a) Pagos de intereses (-)		(204.703,93)	(116.856,07)
b) Cobros de dividendos (+)		-	-
c) Cobros de intereses (+)		4.129,45	3.448,40
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)		-	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)		-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		86,83	(547,91)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>		<b>1.134.072,20</b>	<b>(1.059.759,19)</b>
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(755.916,39)</b>	<b>(1.059.759,19)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible	7	(26.707,47)	(29.603,96)
c) Inmovilizado material	5	(724.753,80)	(1.030.155,23)
d) Inversiones inmobiliarias	6	(4.455,12)	-
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>5</b>	<b>1.889.988,59</b>	-
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		1.889.988,59	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)</b>		<b>(1.036.353,63)</b>	<b>(1.040.957,28)</b>
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>14.000,00</b>	-
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	14	14.000,00	-
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)		-	-
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>8</b>	<b>(1.050.353,63)</b>	<b>(1.040.957,28)</b>
a) Emisión		-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
3. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		(1.050.353,63)	(1.040.957,28)
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(1.050.353,63)	(1.040.957,28)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
3. Otras deudas (-)		-	-
<b>E) FLUJOS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)</b>		<b>2.857.374,10</b>	<b>(435.955,16)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.611.136,78	4.047.091,94
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		6.468.510,88	3.611.136,78



**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-21**

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-21**

(en euros)

	Nota de la Memoria	2021	2020
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>1.178.287,72</b>	<b>366.023,54</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)</b>		<b>20.978,08</b>	<b>(6.139.803,88)</b>
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros</b>		-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivos</b>		-	-
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>8 y 14</b>	<b>24.478,08</b>	-
<b>V. Efecto impositivo</b>		<b>(3.500,00)</b>	<b>(6.139.803,88)</b>
1. Efecto impositivo subvenciones	<b>14</b>	(3.500,00)	-
2. Efecto impositivo otros elementos de Patrimonio Neto		-	-
<b>C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>(860.472,77)</b>	<b>(860.140,34)</b>
<b>VI. Por valoración de activos y pasivos</b>		-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivos</b>		-	-
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>14</b>	<b>(1.106.366,18)</b>	<b>(1.104.410,13)</b>
<b>IX. Efecto impositivo</b>		<b>245.893,41</b>	<b>244.269,79</b>
1. Traspaso al rdo. efecto impositivo subvenciones	<b>8</b>	245.893,41	-
2. Traspaso al rdo. efecto impositivo otros elementos de Patrimonio Neto		-	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)</b>		<b>338.793,03</b>	<b>(6.633.920,68)</b>

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-21**

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>20.776.657,09</b>	<b>11.053.250,16</b>	<b>1.126.357,81</b>	-	<b>28.862.809,67</b>	<b>61.819.074,73</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2019 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020</b>	<b>20.776.657,09</b>	<b>11.053.250,16</b>	<b>1.126.357,81</b>	-	<b>28.862.809,67</b>	<b>61.819.074,73</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	366.023,54	0,00	(6.999.944,22)	(6.633.920,68)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.674.870,37	(1.126.357,81)	-	-	548.512,56
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>20.776.657,09</b>	<b>12.728.120,53</b>	<b>366.023,54</b>	<b>0,00</b>	<b>21.862.865,45</b>	<b>55.733.666,61</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2020.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2020.	-	-	-	-	-	-
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021</b>	<b>20.776.657,09</b>	<b>12.728.120,53</b>	<b>366.023,54</b>	<b>0,00</b>	<b>21.862.865,45</b>	<b>55.733.666,61</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.178.287,72	-	(839.494,69)	338.793,03
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	366.023,54	(366.023,54)	-	-	-
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>20.776.657,09</b>	<b>13.094.144,07</b>	<b>1.178.287,72</b>	-	<b>21.023.370,76</b>	<b>56.072.459,64</b>



## 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

### 1.1 Naturaleza

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa (en lo sucesivo “la Autoridad Portuaria” o “la Entidad”) es una Entidad de Derecho Público de los previstos en la letra i) del apartado 2 del artículo 2º de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La Autoridad Portuaria se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y supletoriamente por la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Entidad aplica los principios y normas de contabilidad, recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan. También aplica las Ordenes EHA/733/2010 y EHA/2043/2010, así como las Instrucciones y Directrices de aplicación del PGC en el sistema portuario de titularidad estatal y las normas de desarrollo aprobadas por el ICAC.

### 1.2 Domicilio Social y NIF

El domicilio social radica en Vilagarcía de Arousa, en el Peirao de Pasaxeiros, 1 y NIF Q3667003B.

### 1.3 Objeto Social

Su objeto social está regido por el artículo 25 del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y comprende las siguientes competencias:

- 1.- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y el control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- 2.- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- 3.- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.
- 4.- La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas adscritas.
- 5.- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados.
- 6.- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- 7.- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- 8.- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Para el ejercicio de las competencias de gestión atribuidas, las Autoridad Portuaria tiene las siguientes funciones:

- a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.





- b) Gestionar los servicios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.
- c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.
- d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo, de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.
- e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico.
- f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.
- g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años.
- h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.
- i) Informar el proyecto de Reglamento de Explotación y Policía del puerto, y elaborar y aprobar las correspondientes Ordenanzas Portuarias con los trámites y requisitos establecidos, así como velar por su cumplimiento.
- j) Controlar en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, al igual que los sistemas de seguridad y de protección ante acciones terroristas y antisociales, contra incendios y de prevención y control de emergencias en los términos establecidos por la normativa sobre protección civil.
- k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que preste, así como proceder a su aplicación y recaudación.
- l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como otorgar las licencias de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto.
- m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.
- n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.
- ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, denunciando a éstas, como responsables de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.
- o) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- p) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por ciento del activo no corriente neto de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria.
- q) La instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto o puertos que gestionen, así como el balizamiento interior de las zonas comunes.
- r) Promover que las infraestructuras y servicios portuarios respondan a una adecuada intermodalidad marítimo-terrestre, por medio de una red viaria y ferroviaria eficiente y segura, conectada adecuadamente con el resto del sistema de transporte y con los nodos logísticos que puedan ser considerados de interés general.



s) Administrar las infraestructuras ferroviarias de su titularidad, favoreciendo una adecuada intermodalidad marítimo-ferroviaria.

t) Recabar la información relativa a los servicios que se presten y a las actividades que se desarrollen en la zona de servicio del puerto.

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria estarán integrados por:

a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.

b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 19.1.b) y 241 bis del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.

f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.

g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.

h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.

i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.

j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

El ejercicio económico coincide con el año natural, y a la fecha de cierre la Entidad no tiene empresas participadas con las que consolidar.

#### 1.4 Órganos

Los órganos de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa son los siguientes:

De gobierno: Consejo de Administración y Presidente

De gestión: Director

De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1 Imagen fiel

a) Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Autoridad Portuaria y se presentan de acuerdo con el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el ICAC, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Autoridad Portuaria, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales que han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las Cuentas Anuales de 2020 han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria el 30 de junio de 2021.



b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) La entidad no aporta información complementaria adicional que resulte necesaria para mostrar la imagen fiel.

## 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las Cuentas Anuales de 2021 la entidad no aplica principios contables no obligatorios.

## 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

a) La Disposición final sexta del Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda, modificó la sujeción de las Autoridades Portuarias al Impuesto sobre Sociedades, reemplazando el régimen fiscal de entidades parcialmente exentas por la sujeción al régimen general del impuesto, introduciendo simultáneamente una deducción por inversiones portuarias.

Este cambio en el régimen fiscal ha provocado un importante efecto en el gasto en dotaciones a la amortización del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, que con el régimen anterior era irrelevante de la gestión del impuesto sobre sociedades. Analizadas las numerosas implicaciones de la sujeción al régimen general se constató que en un considerable número de epígrafes de diferente relevancia de la tabla de amortización del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que veníamos aplicando desde los años noventa, no se ajustaba a los coeficientes lineales y períodos de años de vida útil máximos que, para determinar la amortización deducible fiscalmente establece el art. 12 de la Ley 27/2014, ya que en esta tabla general no se tienen cuenta las especiales características y circunstancias de los activos portuarios que dan lugar a períodos de vida útil diferentes a los generales y, por tanto, determinan diferentes ritmos de depreciación.

Por ello, tras la correspondiente tramitación, en aplicación de lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, con fecha 17 de mayo de 2021 la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) aprobó Planes especiales de amortización para las 26 Autoridades Portuarias situadas en el territorio común de aplicación del impuesto, idénticos para todas ellas, de forma que se considera depreciación efectiva (y por tanto, deducible de la base imponible del impuesto) la amortización del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que resulte de la aplicación de la tabla de coeficientes y vidas útiles ya vigente para el sistema portuario.

No obstante, los Planes especiales de amortización aprobados por la AEAT no alcanzan a la totalidad de los grupos funcionales que integran el inmovilizado material (y, en su caso, las inversiones inmobiliarias) de la Autoridad Portuaria. Algunos de dichos elementos no son específicos de los organismos públicos portuarios, sino comunes con otros sectores de actividad de la economía, por lo que no se ajustaba la aprobación de un coeficiente de amortización "específico", distinto del vigente para el resto de contribuyentes del impuesto. Esta circunstancia concurre en el grupo funcional Equipo de transporte y en parte de los grupos funcionales de Edificaciones y Material diverso.

Tras un análisis en común, Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, se concluyó que la mejor opción era modificar, para los elementos afectados, la tabla de vidas útiles del sistema portuario y adaptarla a los coeficientes deducibles fiscalmente.

La entidad, en virtud de la Directriz de Puertos del Estado por la que se establece nueva tabla de vidas útiles de los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de las Autoridades Portuarias, basada en el Plan especial de amortización aprobado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ha procedido a modificar con efectos 1 de enero de 2021 las vidas útiles del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias del grupo funcional "Equipos de transporte", y parte de los grupos funcionales "Edificaciones" y "Material diverso".

En el siguiente cuadro se muestra la comparativa entre los coeficientes máximos vigentes hasta 31/12/2020 y los vigentes desde 01/01/2021:



TABLA VIGENTE HASTA 31/12/2020					TABLA VIGENTE DESDE 01/01/2021			
Clasificación funcional	Descripción	Años de vida útil	% Valor residual	% Amortización anual	Tipo de elemento	Coeficiente lineal máximo	Período de años mínimo en función de coeficiente	Período de años máximo
06	Edificaciones							
0603	Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	35	-	2,86%	Edificaciones comerciales, administrativas, de servicios y viviendas	2%	50	100
0604	Viviendas y otros edificios	35	-	2,86%	Edificaciones comerciales, administrativas, de servicios y viviendas	2%	50	100
0605	Edificaciones menores	35	-	2,86%	Edificaciones comerciales, administrativas, de servicios y viviendas	2%	50	100
11	Equipos de transporte							
1101	Automóviles y motocicletas	6	5	16,7%	Elementos de transporte externo	16%	6,25	14
1102	Camiones y furgonetas	6	5	16,7%	Elementos de transporte externo	16%	6,25	14
15	Material diverso							
1501	Material diverso							
	> Mobiliario urbano, árboles	5	-	20%	Mobiliario y enseres - Otros enseres	15%	6,67	14
	> Equipos de oficina, material de laboratorio	5	-	20%	Mobiliario y enseres - Otros enseres	15%	6,67	14
	> Equipos médicos asistenciales	5	-	20%	Instalaciones - Equipos médicos y asimilados	15%	6,67	14

Por otra parte, la tabla de vidas útiles vigentes tenía, para determinados grupos funcionales, porcentajes de valor residual a aplicar sobre el coste registrado que respondían a la parte del coste que, al final de la vida útil del activo, podría ser recuperable mediante la enajenación del mismo, principalmente con destino a convertirse en chatarra, u otra forma de disposición. No obstante, el tiempo transcurrido ha modificado significativamente las condiciones de contorno con las que dichos porcentajes se estimaron. Por un lado, el valor de mercado de la chatarra está sujeto a una fuerte volatilidad, dependiendo de la coyuntura económica existente en el momento concreto de la enajenación. Por otro lado, las exigencias medioambientales para el desmantelamiento y conversión en chatarra de cualquier bien representan en la actualidad un coste relevante que reduce directamente el valor probable de realización. Como consecuencia de estas circunstancias, se considera más prudente y adaptado a las condiciones actuales proceder a la supresión de todos los porcentajes de valor residual contemplados, de forma que la amortización contable alcance al cien por cien del coste de los activos y cualquier posible valor de realización, en su caso, se impute como beneficio en el ejercicio en que la venta o disposición se produzca.

El efecto conjunto de estos cambios realizados en 2021 ha supuesto en este ejercicio que el gasto por amortizaciones haya sido inferior en 40.762,33 euros.

b) La Autoridad Portuaria sigue en todo momento el principio de empresa en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo a este principio. La estimación de la incertidumbre por parte de la entidad no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.

#### 2.4 Comparación de la información

La información se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en cuanto a principios contables, normas de registro, valoración y presentación. Los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de



efectivo contenidos en estas cuentas han sido los adoptados para los organismos que configuran el sistema portuario de titularidad estatal, acordes con el Plan General de Contabilidad. La comparación de la información que se ofrece es homogénea.

Con respecto al ejercicio anterior no se ha modificado la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo; por tanto no hay motivo que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

#### 2.5 Agrupación de partidas

A los efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada.

#### 2.6 Elementos recogidos en varias partidas

Las distintas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas. En los casos en que ha sido necesario dicha desagregación, ésta figura en el apartado correspondiente de la memoria.

#### 2.7 Cambios en criterios contables

La Autoridad Portuaria no ha realizado ajustes significativos por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio que permitan una información más fiable y relevante.

#### 2.8 Corrección de errores

En el ejercicio 2021 no se han producido ajustes significativos por corrección de errores.

### 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2021 que será presentada al Consejo de Administración para su aprobación, es la que se refleja en el esquema que se expone a continuación:

#### BASE DE REPARTO

- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.178.287,72
--	--------------

#### APLICACIÓN

- Reserva por beneficios acumulados	1.178.287,72
-------------------------------------	--------------

### 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La Autoridad Portuaria viene aplicando como principales criterios de valoración para la preparación de los estados contables adjuntos los que se indican a continuación:

#### 4.1 Inmovilizado Intangible

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad. Este criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.



El Inmovilizado Intangible se activa en el Balance cuando es probable la obtención a partir del mismo, de beneficios o rendimiento económicos para la Sociedad en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

El inmovilizado intangible de la Autoridad Portuaria corresponde a:

- a) Adquisiciones de "Aplicaciones Informáticas" que se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan linealmente en un período de cinco años. Los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones se registran directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- b) Propiedad Industrial.- Se registra por el importe satisfecho para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma. La amortización se realiza de forma lineal en función de su vida útil estimada que se ha fijado en 10 años.

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad estima la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

La Entidad no posee inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

#### 4.2 Inmovilizado Material

Las inmovilizaciones materiales se reflejan del siguiente modo:

a.- Los terrenos y bienes naturales, los accesos marítimos, las obras de abrigo y dársenas y las obras de atraque adscritos antes del 1 de enero de 1993 están valorados por su Valor Real de Utilización a dicha fecha, de acuerdo con la peritación realizada en 1995 por un experto independiente, peritación que ha incluido también la revisión de las vidas útiles de estos activos.

b.- Los restantes elementos adscritos antes de 1 de enero de 1993 se reflejan a su valor contable al cierre del ejercicio 1992. El citado valor contable es el que figuraba recogido en la contabilidad de la extinguida Junta del Puerto y se corresponde con el coste de adquisición de los bienes, actualizado anualmente de acuerdo con índices correctores de la inflación.

c.- Las obras e instalaciones de iluminación de costas y señales marítimas y los terrenos afectados a los servicios de los mismos se adscribieron a la Autoridad Portuaria el 1 de enero de 1993 y se valoraron, por un tasador independiente, por su valor venal.

d.- Las inmovilizaciones materiales adquiridas a partir de 1 de enero de 1993 están valoradas por el coste de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

e.- Las obras e instalaciones del dominio público terrestre construidas por sus titulares, revierten a la Autoridad Portuaria en el momento que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado por tasación pericial independiente.

f.- En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

g.- El inmovilizado material en curso se contabiliza por su coste de adquisición, y no se amortiza hasta su puesta en funcionamiento.

h.- Los gastos por reparaciones y conservación, que no suponen un incremento de la vida útil, se imputan a resultados en el ejercicio en que se producen. Sin embargo, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.



i.- Las adquisiciones de bienes de inmovilizado que individualmente no superen el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto. No obstante, cuando se trate de adquisición de lotes de elementos que individualmente no, pero en su conjunto sí lo superan de forma significativa se contabiliza como un lote único o como un único elemento de inmovilizado a efectos contables.

j.- Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de algún bien, la Autoridad Portuaria procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en los registros contables. Si esto se produce, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable y simultáneamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

k.- Las amortizaciones se establecen de manera sistemática en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento y uso, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarles. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

l.- Con fecha 1 de enero de 1999 entró en vigor el Manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario. No obstante, aquellas operaciones que se habían producido con anterioridad y cuyo tratamiento contable no coincidía con el indicado en el mismo (reclasificaciones funcionales, porcentajes anuales de amortización, etc.) se adaptaron a las contenidas en dicho Manual.

m.- La entidad, conforme a lo señalado en la nota 2.3 ha procedido a modificar con efectos 1 de enero de 2021 las vidas útiles del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias del grupo funcional "Equipos de transporte", y parte de los grupos funcionales "Edificaciones" y "Material diverso".

Además, en base a un criterio más prudente y adaptado a las condiciones actuales, se ha procedido a suprimir todos los porcentajes de valor residual.

Como consecuencia de ello, el nuevo cuadro de vidas útiles y coeficientes de amortización del inmovilizado material queda como se indica a continuación:



BIENES		Años de vida útil	% Amort. anual
Clasificación funcional	Descripción		
<b>01</b>	<b>Instalaciones de ayudas a la navegación</b>		
0104	Instalaciones de ayudas visuales	10	10
0105	Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20
0106	Instalaciones de gestión y explotación	5	20
<b>02</b>	<b>Accesos marítimos:</b>		
0201	Dragados de primer establecimiento	50	2
0203	Esclusas	75	1,33
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	2,86
<b>03</b>	<b>Obras de abrigo y defensa:</b>		
0301	Diques y obras de abrigo	50	2
0303	Escollera de protección de recintos	40	2,5
<b>04</b>	<b>Obras de atraque:</b>		
0401	Muelles de fábrica	40	2,5
0402	Muelles de hormigón armado y metálicos	30	3,33
0403	Defensas y elementos de amarre	5	20
0404	Obras complementarias para atraque	15	6,7
0405	Pantalanes flotantes	10	10
0406	Boyas de amarre	15	6,7
<b>05</b>	<b>Instalaciones para reparación de barcos:</b>		
0501	Diques secos	40	2,5
0502	Varaderos	30	3,33
0503	Diques flotantes	25	4
<b>06</b>	<b>Edificaciones:</b>		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	2,86
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2,86
0603	Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	50	2
0604	Viviendas y otros edificios	50	2
0605	Edificaciones menores	50	2
0606	Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	5,88
0607	Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	2,86
<b>07</b>	<b>Instalaciones generales</b>		
0701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior		
	>Subestaciones e instalaciones eléctricas, redes de distribución de energía eléctrica		
	>Resto de elementos del epígrafe 0701	17	5,88
0702	Carramientos	17	5,88
0703	Otras instalaciones	17	5,88
<b>08</b>	<b>Pavimentos, calzadas y vías de circulación</b>		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	4
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	6,7
0803	Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	6,5
0804	Puentes de fábrica	45	2,22
0805	Puentes metálicos	35	2,86
0806	Túneles	35	2,86
<b>09</b>	<b>Equipos de manipulación de mercancías</b>		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	5
0902	Grúas de pórtico y porta contenedores	20	5
0903	Grúas automóviles	10	10
0904	Carrillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero		
	>Tractores, autocamiones y remolques	10	10
	>Resto epígrafe 0904	10	10
<b>10</b>	<b>Material flotante</b>		
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002	Dragas	25	4
1003	Remolcadores	25	4
1004	Gánguiles, gabarras y barcazas	25	4
1005	Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	10
1006	Embarcaciones de servicio	15	6,7
1007	Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	6,7
<b>11</b>	<b>Equipos de transporte</b>		
1101	Automóviles y motocicletas	6,25	16
1102	Camiones y furgonetas	6,25	16
<b>12</b>	<b>Material ferroviario</b>		
1201	Locomotoras y tractores	15	6,7
1202	Vagones	20	5
<b>13</b>	<b>Equipo de taller</b>		
1301	Equipo de taller	14	7,1
<b>14</b>	<b>Mobiliario y enseres</b>		
1401	Mobiliario y enseres	10	10
<b>15</b>	<b>Material diverso</b>		
1501	Material diverso		
	>Mobiliario urbano, árboles	6,67	15
	>Equipos de oficina, material de laboratorio	6,67	15
	>Equipos para radiocomunicaciones, radiotelefonos	5	20
	>Equipo médicos asistenciales	6,67	15
<b>16</b>	<b>Equipo informático</b>		
1601	Equipo informático (hardware)	5	20





#### 4.3 Inversiones inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias.

Están clasificados como inversiones inmobiliarias los bienes (generalmente terrenos y edificaciones) que son susceptibles de ser concesionados, autorizados o arrendados en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Autoridad Portuaria.

También se clasifican como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos de naturaleza inmobiliaria y que tras su reversión se tramite el otorgamiento de una prórroga o de una nueva concesión.

No se reclasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que, a pesar de encontrarse concesionados, autorizados o arrendados total o parcialmente, no tengan como finalidad principal su puesta a disposición de terceros para su explotación económica por estos.

Con carácter general, no se incluyen entre los terrenos susceptibles de ser calificados como inversiones inmobiliarias, los correspondientes a zonas de tránsito y maniobra.

#### 4.4 Arrendamientos

En el caso de la Autoridad Portuaria, todos los arrendamientos vigentes en 2021 tienen el carácter de operativos, al tratarse de acuerdos en los que la Autoridad Portuaria tiene el derecho de uso de un activo durante un período de tiempo determinado a cambio del pago de cuotas, sin que se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Los gastos devengados en el ejercicio se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### 4.5 Permutas

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios. En el ejercicio 2021 la Entidad no ha realizado operaciones de permuta.

#### 4.6 Instrumentos Financieros

La norma de valoración 9ª dispone que estos activos y pasivos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable. Esta actualización no es obligatoria para los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual y para los que el efecto de la actualización no sea significativo.

##### a) Activos Financieros

En el caso de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, el registro inicial a valor razonable sería aplicable a partidas tales como tasas y tarifas a cobrar a largo plazo, préstamos al personal, acreedores de inmovilizado, créditos a largo plazo por subvenciones devengadas o por enajenación del inmovilizado.

No obstante, en relación con los créditos y débitos por operaciones no comerciales, los anticipos y créditos al personal se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en esta Autoridad Portuaria. Por otra parte, con respecto a la valoración de fianzas o depósitos recibidos o constituidos, dada su naturaleza y fines y su escasa relevancia están valorados por su valor nominal. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, tampoco se procederá a la actualización financiera de las cuentas a cobrar a corto plazo por subvenciones de capital devengadas.

##### b) Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Autoridad Portuaria y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.



Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### 4.7 Existencias

La Autoridad Portuaria sigue la política de llevar a gasto del ejercicio, todas las compras de materiales y repuestos que realiza, no existiendo un stock material en ningún momento, ya que las compras se realizan sobre pedido para reparaciones concretas, y el tiempo que tardan los proveedores en suministrar un pedido es inmediato.

#### 4.8 Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2021.

#### 4.9 Impuesto Sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### 4.10 Gastos e Ingresos

Los gastos e ingresos se imputan a resultados en función de su devengo, cuando se produce la corriente real de bienes consumidos e ingresados, independientemente del momento en que se origine la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, las pérdidas incluyendo las potenciales no realizadas, son contabilizadas tan pronto son conocidas.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.



Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### 4.11 Provisiones y Contingencias

La Autoridad Portuaria en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

**a) Provisiones:** La empresa reconoce como provisiones los pasivos que cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

En las provisiones la empresa estima la probabilidad de que finalmente deba desprenderse o no de recursos para extinguir una obligación. Si se considera que la probabilidad es mayor que el 50% se dota la provisión.

Figuran en el pasivo no corriente del balance si son a largo plazo, y en el pasivo corriente si son a corto plazo.

**b) Contingencias:** Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas cuando exista la probabilidad de salida de recursos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

##### Provisión para Insolvencias

La Autoridad Portuaria aplica un criterio de prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago, efectuando las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

##### Tasas Portuarias y otros ingresos de carácter público

Se dotan los porcentajes que a continuación se detallan, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de finalización del período voluntario de pago de las correspondientes facturas:

- a) Entre 0 y 12 meses: 0%
- b) Entre 12 y 24 meses: 50%
- c) Más de 24 meses: 100%

##### Ingresos de carácter privado

Se dota la correspondiente provisión por insolvencias por el 100% de la deuda en los siguientes supuestos:

- a) Cuando hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la factura
- b) Cuando el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores o suspensión de pagos
- c) Cuando las obligaciones hayan sido reclamadas judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro

Para los casos en que la duda sobre la recuperación del derecho sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la Autoridad Portuaria dota un porcentaje del 100% de provisión independientemente de la antigüedad de la deuda.



#### 4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Tienen la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

El importe del gasto medioambiental derivado de las citadas actividades, se considera gasto de explotación del ejercicio en que se devenguen y se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan en las correspondientes partidas del activo no corriente del balance.

La determinación del precio de adquisición y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se registran teniendo en cuenta las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad.

Los gastos claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, que en la fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán, motivarán el registro de una provisión de naturaleza medioambiental. El importe de dicha provisión será la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha de cierre del balance.

#### 4.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

La Autoridad Portuaria tiene el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación reconocidas por la Seguridad Social de los colectivos de empleados activos y pasivos que se integraron en 1987 en el Régimen General de la Seguridad Social y que venían percibiendo a través del Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos, prestaciones en sustitución de las otorgadas por la Seguridad Social. Se decidió externalizar el fondo por los compromisos por pensiones antes descritos, pagando la Autoridad Portuaria una póliza de seguros que cubrió el pasivo actuarial derivado de estos compromisos. En 2021 ya sólo se pagan las variaciones experimentadas, que son prácticamente residuales, contabilizándose por su naturaleza aquellos gastos o ingresos que pudieran determinarse al cierre del ejercicio, o en su caso, por la aparición de algún nuevo pasivo.

#### 4.14 Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

##### Subvenciones oficiales

Las subvenciones de capital destinadas a financiar inversiones se devengan en el momento en que se acredita la inversión. A medida que se producen las certificaciones se reconoce un ingreso en la cuenta de subvenciones oficiales de capital.

Cuando entran en funcionamiento los bienes que financia la subvención, esta se imputa a resultados en función del periodo de amortización de dichos bienes, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el momento del reconocimiento de una subvención de capital en el patrimonio, se registra el correspondiente pasivo por impuesto diferido, cuya reversión se irá produciendo a medida que se vaya imputando la subvención a la cuenta de resultados.

En el Estado de cambios en el patrimonio neto, las subvenciones figuran por su importe bruto, y se le resta el efecto impositivo. De la misma manera se presenta la parte que se da de baja de patrimonio para su imputación a resultados.



#### Reversión de concesiones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, extinguida la autorización o concesión, el titular tendrá derecho a retirar fuera del espacio portuario los materiales, equipos o instalaciones desmontables que no revertan gratuitamente a la Autoridad Portuaria en función de lo previsto en el título, estando obligado a hacerlo cuando así lo determine la Autoridad Portuaria, la cual podrá efectuar la retirada con cargo al titular de la autorización o concesión extinguida, cuando el mismo no la efectúe en el momento o plazo que se le indique.

La Autoridad Portuaria decidirá sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, que revertirán gratuitamente y libre de cargas a la Autoridad Portuaria, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por aquél y a sus expensas.

El alta contable de los activos que revertan gratuitamente a las Autoridades Portuarias a la extinción de las concesiones, se registran en el momento en que se produce dicha extinción. Los activos revertidos se clasifican inicialmente como "inmovilizado material" (subgrupo 21), debiendo en su caso reclasificarse como inversiones inmobiliarias cuando se otorguen nuevamente en concesión, o bien directamente como "inversiones inmobiliarias" (subgrupo 22) cuando procedan de concesiones prorrogadas o se disponga de evidencia suficiente sobre su destino a los fines propios de dicha calificación.

Los bienes de inmovilizado adquiridos gratuitamente en concepto de reversión de concesiones son valorados por su valor razonable en el momento de la reversión, tal como se define en el punto 2 del apartado 6º "Criterios de Valoración", del Marco Conceptual.

Por otra parte, el carácter gratuito de las reversiones induce a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. Por tanto, el reconocimiento como activo de los bienes revertidos gratuitamente implica simultáneamente el reconocimiento como contrapartida de un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria, registrando contablemente el valor razonable de los activos revertidos con abono a la cuenta 138 "Ingresos por reversión de concesiones" que se clasifica en el balance dentro de la rúbrica A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto. Estos ingresos se imputan a resultados según los criterios previstos en los apartados 1.1 y 1.3 de la NRV 18ª.

#### **4.15 Acreedores**

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos. Se considera corto plazo, un período inferior a un ejercicio económico anual, y largo plazo todo lo que exceda de corto plazo.

#### **4.16 Fondo de Compensación Interportuario**

Este fondo está regulado en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante que en el artículo 159 establece que el Fondo de Compensación Interportuario constituye el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho Organismo Público.

La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario se determinará por agregación de determinados importes correspondientes al ejercicio anterior que se determinan en el apartado 3 del citado artículo.

Las aportaciones al FCI de la Autoridad Portuaria tienen la consideración de gasto no reintegrable de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 159. Teniendo a la vista el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias, se considera que se debe clasificar dicho gasto (utilizando para su registro la cuenta 657) como letra f) de la partida 7. "Otros gastos de explotación" del Resultado de explotación.

Por lo que respecta a la distribución del FCI, el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante señala expresamente que "dicha asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma...". Por tanto, el



FCI recibido por los OPP se contabiliza como ingreso del ejercicio (utilizándose para ello la cuenta 757), dentro de la partida 5. "Otros ingresos de explotación" del Resultado de explotación.

#### 4.17 Aportación a Puertos del Estado

El artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece la aportación a Puertos del Estado por parte de esta Autoridad Portuaria, del 4 % de los ingresos devengados en concepto de Tasas, teniendo dicho gasto la consideración de gasto de explotación y liquidándose con periodicidad trimestral.

La aportación realizada por la Autoridad Portuaria figura registrada en el epígrafe "Aportación a Puertos del Estado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### 4.18 Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

Tal y como se ha comentado en otros puntos de la Memoria, la AP analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2010.

La AP evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
- Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
- Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
- Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
- Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La AP evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su



reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

#### 4.19 Operaciones con partes vinculadas

La Autoridad Portuaria realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

### 5.- INMOVILIZADO MATERIAL

#### Altas de Inmovilizado Material

Las altas más relevantes producidas en el inmovilizado en explotación en el ejercicio 2021 corresponden a las siguientes inversiones:

- Obra complementaria para atraque en Muelle de Sálvora (6.649,19 €)
- Adecuación cuadros eléctricos en el centro de transformación (15.047,78 €)
- Ampliación red B.T. alimentación grúas portuarias (120.146,68 €)
- Ampliación, mejora y mantenimiento de los sistemas de control (719.611,63 €)
- Cerramiento atraque escalera y recrecido Muelle de Sálvora (5.606,68 €)
- Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito (9.741,35 €)
- Luminarias led para edificio del centro de control (5.031,57 €)
- Página web (13.743,94 €)

También se han ejecutado inversiones que todavía están contabilizados como inmovilizado en curso los siguientes importes:

- Automatización portales acceso a Muelles de Comboa, Comercial y Ferrazo (8.721,34 €)

#### Enajenaciones de Inmovilizado Material

En el ejercicio 2021 se han realizado las siguientes enajenaciones de inmovilizado material, con los datos que se señalan:

Descripción del activo	Valor Bruto	Amortización	Precio de Venta	Resultado de la operación
Vallado del límite del ferrocarril en explanada de Ferrazo (parte)	3.868,13	0,00	3.868,13	0,00
Parcela en el Muelle del Ramal (1.732 m2)	345.928,14	0,00	1.886.120,46	1.540.192,32

#### Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2021 existen bienes de inmovilizado material con un valor bruto de 13.352.887,69 euros que se encuentran totalmente amortizados al final del ejercicio y que todavía están en uso. El desglose por grupos es el siguiente:



TIPO DE INMOVILIZADO	Valor Bruto	Amortización Acumulada
Construcciones	11.657.692,42	11.657.692,42
Equipamientos e instalaciones técnicas	479.562,41	479.562,41
Otro inmovilizado material	1.215.632,86	1.215.632,86
<b>Total</b>	<b>13.352.887,69</b>	<b>13.352.887,69</b>

**Gastos financieros capitalizados**

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2021.

**Permutas**

No se han producido permutas en el ejercicio 2021

**Compromisos**

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía a 31 de diciembre de 2021 tiene compromisos firmes de inversión en inmovilización material en el siguiente proyecto de inversión:

- "Adecuación de las instalaciones para las ayudas a la navegación y señalización marítima en el faro de Corrubedo" adjudicada a la empresa Imelfa e Hijos, SL el 29/11/2021 por un importe de 13.586,57 euros y que a fecha 31/12/2021 se encuentra pendiente de ejecutar en su totalidad.

**Correcciones valorativas**

En 2021 se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados materiales. Estas han correspondido a una parte de la parcela enajenada (390 m2), de uso residencial, que quedó excluida de dicha operación, por un importe de 41.234,24 euros.

El movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:





**RESUMEN INMOVILIZADO MATERIAL 2021**

CONCEPTO	Saldo 31-12-20	Variaciones del ejercicio		Reclasificac. (+/-)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-21
		Altas (+)	Bajas (-)					
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	<b>8.040.948,60</b>		<b>(345.928,14)</b>					<b>7.695.020,46</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>81.600.629,10</b>	<b>884.096,90</b>	<b>(1.188.067,43)</b>	<b>2.550,00</b>				<b>81.299.208,57</b>
Accesos marítimos	18.266.912,95							18.266.912,95
Obras de abrigo y defensa	2.885.295,46							2.885.295,46
Obras de atraque	30.337.560,81	6.649,19						30.344.210,00
Instalaciones para reparación de barcos	711.109,53							711.109,53
Edificaciones	6.991.028,14		(81.888,26)					6.909.139,88
Instalaciones generales	6.606.329,25	863.076,21	(997.715,40)	2.550,00				6.474.240,06
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15.802.392,96	14.371,50	(108.463,77)					15.708.300,69
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>790.542,33</b>	<b>1.754,50</b>	<b>(1.456,61)</b>					<b>790.840,22</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	377.493,90	1.754,50						379.248,40
Equipos de manipulación de mercancías	44.371,17							44.371,17
Material flotante	349.956,10							349.956,10
Material ferroviario								
Equipo de taller	18.721,16		(1.456,61)					17.264,55
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>1.672.705,80</b>	<b>18.918,69</b>	<b>(82.280,13)</b>					<b>1.609.344,36</b>
Mobiliario	379.952,41							379.952,41
Equipos para proceso de información	269.589,71	10.191,74	(33.234,76)					246.546,69
Elementos de transporte	61.272,99		(10.735,32)					50.537,67
Otro inmovilizado material	961.890,69	8.726,95	(38.310,05)					932.307,59
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>92.104.825,83</b>	<b>904.770,09</b>	<b>(1.617.732,31)</b>	<b>2.550,00</b>				<b>91.394.413,61</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>884.883,85</b>	<b>(480.693,84)</b>	<b>(3.868,13)</b>	<b>(1.692,28)</b>				<b>398.629,60</b>
<b>TOTAL</b>	<b>92.989.709,68</b>	<b>424.076,25</b>	<b>(1.621.600,44)</b>	<b>857,72</b>				<b>91.793.043,21</b>



**ALTAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2021**

CONCEPTO	Adquisiciones a proveedores externos	Adquisiciones a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Incorporación al activo de gastos financieros (+)	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas, donaciones y legados	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros org. públicos y otras altas	Trasposos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2021
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>									
<b>b) Construcciones</b>	<b>35.625,91</b>	-	-	-	-	-	-	<b>848.470,99</b>	<b>884.096,90</b>
Accesos marítimos									
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque	6.649,19								6.649,19
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones									
Instalaciones generales	14.605,22							848.470,99	863.076,21
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	14.371,50								14.371,50
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>1.754,50</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>1.754,50</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.754,50								1.754,50
Equipo de manipulación de mercancías									
Material flotante									
Material ferroviario									
Equipo de taller									
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>18.918,69</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>18.918,69</b>
Mobiliario									
Equipos de proceso de información	10.191,74								10.191,74
Elementos de transporte									
Otro inmovilizado material	8.726,95								8.726,95
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>56.299,10</b>	-	-	-	-	-	-	<b>848.470,99</b>	<b>904.770,09</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>367.777,15</b>							<b>(848.470,99)</b>	<b>(480.693,84)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>424.076,25</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>424.076,25</b>



**BAJAS DE INMOVILIZADO MATERIAL**

CONCEPTO	Venta a empresas externas y retiros o bajas de inventario	Venta a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Elementos subsumidos	Transferencias a otros organismos públicos	Inmovilizado abierto al uso general	Total bajas del ejercicio 2021
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	<b>345.928,14</b>					<b>345.928,14</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>1.188.067,43</b>	-	-	-	-	<b>1.188.067,43</b>
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque						
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones	81.888,26					81.888,26
Instalaciones generales	997.715,40					997.715,40
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	108.463,77					108.463,77
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>1.456,61</b>	-	-	-	-	<b>1.456,61</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación						
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Material ferroviario						
Equipo de taller	1.456,61					1.456,61
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>82.280,13</b>	-	-	-	-	<b>82.280,13</b>
Mobiliario						
Equipos de proceso de información	33.234,76					33.234,76
Elementos de transporte	10.735,32					10.735,32
Otro inmovilizado material	38.310,05					38.310,05
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>1.617.732,31</b>	-	-	-	-	<b>1.617.732,31</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>3.868,13</b>					<b>3.868,13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.621.600,44</b>	-	-	-	-	<b>1.621.600,44</b>



**AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL**

CONCEPTO	Saldo a 31/12/20	Dotaciones (+)	Ventas, Retiros y otras bajas (-)	Reclasific. (+/-)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31/12/21
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>b) Construcciones</b>	<b>41.155.885,90</b>	<b>2.418.459,72</b>	<b>(1.001.075,36)</b>	-	-	-	-	<b>42.573.270,26</b>
Accesos marítimos	6.535.043,91	348.537,05						6.883.580,96
Obras de abrigo y defensa	1.218.068,07	53.444,80						1.271.512,87
Obras de atraque	15.673.331,76	930.792,27						16.604.124,03
Instalaciones para reparación de barcos	698.679,65	12.429,88						711.109,53
Edificaciones	3.419.711,41	159.269,54	(64.926,53)					3.514.054,42
Instalaciones generales	4.216.352,28	284.382,05	(855.824,89)					3.644.909,44
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	9.394.698,82	629.604,13	(80.323,94)					9.943.979,01
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>641.333,15</b>	<b>29.510,39</b>	<b>(1.456,61)</b>	-	-	-	-	<b>669.386,93</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	282.793,01	17.030,64						299.823,65
Equipo de manipulación de mercancías	36.944,64	1.601,60						38.546,24
Material flotante	311.138,70	9.704,38						320.843,08
Material ferroviario								
Equipo de taller	10.456,80	1.173,77	(1.456,61)					10.173,96
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>1.442.124,72</b>	<b>58.359,94</b>	<b>(81.528,44)</b>	-	-	-	-	<b>1.418.956,22</b>
Mobiliario	314.459,05	12.788,25						327.247,30
Equipos de proceso de información	229.420,68	19.150,20	(33.234,76)					215.336,12
Elementos de transporte	58.212,34	3.060,65	(10.735,32)					50.537,67
Otro inmovilizado material	840.032,65	23.360,84	(37.558,36)					825.835,13
<b>TOTAL</b>	<b>43.239.343,77</b>	<b>2.506.330,05</b>	<b>(1.084.060,41)</b>	-	-	-	-	<b>44.661.613,41</b>



**EVOLUCION DEL INMOVILIZADO EN CURSO EN 2021**

NOMBRE INVERSIÓN	Saldo 31-12-20	Adquisiciones y otras altas 2021 (+)	Traspaso a inmov. material en explotación (-)	Traspaso a invers. inmobiliarias (+/-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-21
Vallado limite ferrocarril en explanada Ferrazo	5.560,41				(5.560,41)	
Amp. red baja tensión aliment, grúas muelle comercial oeste	117.224,75		(117.224,75)			
Asistencias técnicas y proyectos varios	394.352,75	28.131,54	(32.576,03)			389.908,26
Suministros equipos eléctricos Centro Transformación del M.Comercial	14.800,00	156,64	(14.956,64)			
Sistemas Control Accesos al Puerto CCTV y Pesaje	352.945,94	330.767,63	(683.713,57)			0,00
Automaticacion portales acceso al M.Comercial		8.721,34				8.721,34
<b>TOTAL</b>	<b>884.883,85</b>	<b>367.777,15</b>	<b>(848.470,99)</b>		<b>(5.560,41)</b>	<b>398.629,60</b>

**OTRAS INVERSIONES INCORPORADAS A EXPLOTACIÓN EN 2021 (Excluidas las procedentes del inmovilizado en curso)**

NOMBRE INVERSIÓN	Adquisiciones directas	Concesiones revertidas y otros	TOTAL
Obra complementaria para atraque M. Sálvora	6.649,19		6.649,19
Construcciones escalera y recrecido M. Sálvora	15.348,03		15.348,03
Luminarias LED Centro de Control	5.031,57		5.031,57
SAI para casetas de báscula y accesos M.Comercial	3.021,65		3.021,65
Ordenadores	4.204,03		4.204,03
Accesibilidad aceras	4.630,14		4.630,14
Otras incorporaciones	16.692,55		16.692,55
<b>TOTAL</b>	<b>55.577,16</b>		<b>55.577,16</b>



**RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA 2021**

Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta	Resultado de la operación
<b>Inmovilizado material</b>						
02/01/2021	Bajas por ajuste	Fichas 9925, 0830 y 1446	97.738,95	69.988,95		(27.750,00)
30/04/2021	Venta	Parte vallado limite ferrocarril en explanada Ferrazo	3.868,13		3.868,13	
30/06/2021	Baja	Ficha 0410 (parte) Sistema control de accesos	152.825,61	148.330,75		(4.494,86)
30/06/2021	Baja	Fichas varias instalaciones generales y material diverso	219.364,51	166.276,56		(53.087,95)
30/06/2021	Baja	Ficha 1307 (parte) Sistema control accesos y vigilancia	146.105,38	68.686,17		(77.419,21)
15/12/2021	Baja	Fichas 1137 y 9820 de material diverso	15.199,21	15.199,21		
21/12/2021	Baja	Ficha 1034 Fosa septica nuevo Centro de control	3.154,20	2.225,98		(928,22)
23/12/2021	Baja	Ficha 0815 Acondicionamiento instalaciones PIF	7.405,50	2.820,89		(4.584,61)
23/12/2021	Venta	Fichas 9933 (parte) y 1237 (parte) Terreno zona residencial (1.732 m2) Terreno uso instalac.port. (2542 m2)	345.928,14		1.886.120,46	1.540.192,32
24/12/2021	Baja	Ficha 0703 Enlace Avda. de la Marina y Playa Compostela	60.750,00	49.966,35		(10.783,65)
24/12/2021	Baja	Ficha 0705 Red drenaje y recrecimiento arquetas explanada M.Ramal	34.260,31	28.506,00		(5.754,31)
24/12/2021	Baja	Fichas varias instalaciones generales y pavimentos, calzadas y vias de circulacion	13.354,73	12.527,10		(827,63)
31/12/2021	Baja	Fichas varias Edificaciones, Inst.Grales, Equipos de tte., Equipos de taller, Material diverso y Equipo informático	518.612,74	517.317,39		(1.295,35)
31/12/2021	Baja	Ficha 9108 (parte) Luminarias nave servicios diversos/Ctro.Control	3.033,03	2.215,06		(817,97)
		<b>Subtotal inmovilizado material</b>	<b>1.621.600,44</b>	<b>1.084.060,41</b>	<b>1.889.988,59</b>	<b>1.352.448,56</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>						
		<b>Subtotal activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1.621.600,44</b>	<b>1.084.060,41</b>	<b>1.889.988,59</b>	<b>1.352.448,56</b>

<b>Total Beneficios</b>	<b>1.540.192,32</b>
<b>Total Pérdidas</b>	<b>(187.743,76)</b>



## 6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

### Altas de Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2021 se han producido las siguientes altas de inversiones inmobiliarias en las instalaciones del Puerto:

- Reversión edificación parcela 02-031 (C-0005) (10.478,08 €)
- 2 hidrantes en vial de enlace del Muelle Comercial (4.455,12 €)

### Enajenaciones de Inversiones Inmobiliarias

No se han producido enajenaciones de inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2021.

### Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2021 existen, en el epígrafe de construcciones, inversiones inmobiliarias con un valor bruto de 2.772.487,99 euros que se encuentran totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

### Correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2021

El movimiento de las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



**INVERSIONES INMOBILIARIAS**

CONCEPTO	Saldo a 31/12/20	Adquisic. (+)	Concesiones revertidas, donaciones y legados (+)	Rescate anticipado de concesiones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificac. (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Saldo a 31/12/21
<b>a) Terrenos</b>	<b>16.008.405,16</b>							<b>16.008.405,16</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>7.440.799,85</b>	<b>4.455,12</b>	<b>10.478,08</b>	-	<b>(123.077,16)</b>	-	-	<b>7.332.655,89</b>
Accesos marítimos								
Obras de abrigo y defensa								
Obras de atraque	790.075,75							790.075,75
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	4.647.388,97		10.478,08		(102.793,00)			4.555.074,05
Instalaciones generales	524.017,04	4.455,12			(20.284,16)			508.188,00
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	1.479.318,09							1.479.318,09
<b>TOTAL</b>	<b>23.449.205,01</b>	<b>4.455,12</b>	<b>10.478,08</b>	-	<b>(123.077,16)</b>	-	-	<b>23.341.061,05</b>

**AMORTIZACION ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS**

CONCEPTO	Saldo a 31/12/20	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificac. (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Trasp. a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Saldo a 31/12/21
<b>b) Construcciones</b>	<b>5.378.226,59</b>	<b>247.956,85</b>	<b>(100.340,92)</b>	-	-	-	<b>5.525.842,52</b>
Accesos marítimos							
Obras de abrigo y defensa							
Obras de atraque	768.365,59	2.721,22					771.086,81
Instalaciones para reparación de barcos							
Edificaciones	3.499.547,93	128.947,72	(80.056,76)				3.548.438,89
Instalaciones generales	337.446,98	23.393,34	(20.284,16)				340.556,16
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	772.866,09	92.894,57					865.760,66
<b>TOTAL</b>	<b>5.378.226,59</b>	<b>247.956,85</b>	<b>(100.340,92)</b>	-	-	-	<b>5.525.842,52</b>





**DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS**

CONCEPTO	31/12/20	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificac. (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	31/12/21
<b>a) Terrenos</b>	<b>1.527.011,36</b>	-					<b>1.527.011,36</b>
<b>b) Construcciones</b>	-	-	-	-	-	-	-
Accesos marítimos		-					
Obras de abrigo y defensa		-					
Obras de atraque		-					
Instalaciones para reparación de barcos		-					
Edificaciones		-					
Instalaciones generales		-					
Pavimentos, calzadas y vías de circulación		-					
<b>TOTAL DETERIORO DE VALOR</b>	<b>1.527.011,36</b>	-	-	-	-	-	<b>1.527.011,36</b>

**RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta	Resultado de la operación
24/12/2021	Baja	Ficha 9431 Edificio Playa de la Concha	102.793,00	80.056,76		(22.736,24)
31/12/2021	Baja	Ficha 9313 Cinco dosificadores de agua para pantalanes	11.268,98	11.268,98		
31/12/2021	Baja	Ficha 9406 Dosificadores de agua para pantalanes	9.015,18	9.015,18		
		<b>TOTAL</b>	<b>123.077,16</b>	<b>100.340,92</b>	-	<b>(22.736,24)</b>

<b>Total Beneficios</b>	
<b>Total Pérdidas</b>	<b>(22.736,24)</b>



### 7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento registrado durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo a 31-12-20	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificac. (+/-)	Anticipos aplicados (+/-)	Saldo a 31-12-21
Propiedad industrial	5.200,00	-	-	-	-	5.200,00
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	239.507,20	-	(1.980,00)	-	13.743,94	251.271,14
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	35.615,00	9.816,62	-	(2.550,00)	(13.743,94)	29.137,68
<b>TOTAL</b>	<b>280.322,20</b>	<b>9.816,62</b>	<b>(1.980,00)</b>	<b>(2.550,00)</b>	<b>-</b>	<b>285.608,82</b>

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo a 31-12-20	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificac. (+/-)	Trasp. a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Saldo a 31-12-21
Propiedad industrial	420,54	520,00	-	-	-	940,54
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	197.214,75	16.184,12	(1.980,00)	-	-	211.418,87
<b>TOTAL</b>	<b>197.635,29</b>	<b>16.704,12</b>	<b>(1.980,00)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>212.359,41</b>

BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	Fecha	Operacion (venta, retiro, etc.)	Valor contable bruto (+)	Amortizacion acumulada / deterioro de valor (+)	Precio de venta (+)	Resultado de la operacion
Ficha 1513 Automatizacion sistema control bascula Ferrocarril	31/12/2021	Baja	1.980,00	1.980,00	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>1.980,00</b>	<b>1.980,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2021 se utilizan Aplicaciones Informáticas con un valor bruto de 162.148,49 euros que se encuentran totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

#### Correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados intangibles en 2021.

### 8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2021 los instrumentos financieros, se clasifican según las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 9ª del Plan General de Contabilidad según se detalla en los siguientes cuadros:



**Activos financieros**

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros			
	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cartera de negociación										
- Designados										
- Otros										
Activos financieros a coste amortizado	-	-	7.856,49	7.318,95	-	-	802.848,40	1.305.091,91	810.704,89	1.312.410,86
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>7.856,49</b>	<b>7.318,95</b>	-	-	<b>802.848,40</b>	<b>1.305.091,91</b>	<b>810.704,89</b>	<b>1.312.410,86</b>

**Pasivos financieros**

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros			
	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20	31-12-21	31-12-20
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	6.853.766,89	7.911.663,49	136.157,43	106.150,71	1.072.879,20	1.068.160,93	234.430,17	898.724,28	8.297.233,69	9.984.699,41
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cartera de negociación										
- Designados										
- Otros										
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.853.766,89</b>	<b>7.911.663,49</b>	<b>136.157,43</b>	<b>106.150,71</b>	<b>1.072.879,20</b>	<b>1.068.160,93</b>	<b>234.430,17</b>	<b>898.724,28</b>	<b>8.297.233,69</b>	<b>9.984.699,41</b>



	2021	2020
<b>Activos Financieros</b>	<b>810.704,89</b>	<b>1.312.410,86</b>
<b>Instrumentos Financieros a largo plazo</b>	<b>7.856,49</b>	<b>7.318,95</b>
Créditos a largo plazo al personal	7.566,73	7.029,19
Fianzas constituidas a largo plazo	289,76	289,76
<b>Instrumentos Financieros a corto plazo</b>	<b>802.848,40</b>	<b>1.305.091,91</b>
Cientes por prestación de servicios	837.780,93	1.297.669,11
Deterioro de valor de clientes	-312.239,91	-277.318,10
Deudores	278.036,73	290.595,07
Deterioro de valor de deudores	-17.655,00	-18.907,37
Anticipo de remuneraciones	6.249,67	5.451,71
Créditos a corto plazo al personal	10.077,86	7.003,36
Fianzas constituidas a corto plazo	100,00	100,00
Anticipos a acreedores por prest. servicios	498,12	498,13
<b>Pasivos Financieros</b>	<b>8.298.824,59</b>	<b>9.984.699,41</b>
<b>Instrumentos Financieros a largo plazo</b>	<b>6.989.924,32</b>	<b>8.017.814,20</b>
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	6.853.766,89	7.911.663,49
Fianzas recibidas a largo plazo	136.157,43	106.150,71
<b>Instrumentos Financieros a corto plazo</b>	<b>1.308.900,27</b>	<b>1.966.885,21</b>
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	1.057.542,23	1.049.999,26
Intereses a corto plazo con entidades de crédito	15.336,97	18.161,67
	<b>1.072.879,20</b>	<b>1.068.160,93</b>
Acreedores por prestación de servicios	126.526,08	161.943,62
Remuneraciones pendientes de pago	1.590,90	
Acreedores empresas del grupo	0,00	4.026,90
Proveedores de inmovilizado a corto plazo empresas del grupo	6.749,22	15.521,59
Fondo Compensación Interportuario acreedor	40.000,00	287.000,00
Deudas a corto plazo	26.239,12	21.896,81
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	18.281,73	385.104,86
Fianzas recibidas a corto plazo	16.383,51	22.943,90
FFATP acreedor por diversos conceptos	250,51	286,60
	<b>236.021,07</b>	<b>898.724,28</b>

### **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

La composición y movimientos de este epígrafe del balance son los siguientes:

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31/12/20	ADICIONES DEL EJERCICIO	CANCELACIÓN ANTICIPADA	TRASPASOS A C/P	SALDO 31/12/21
<b>Instrumentos de patrimonio</b>					
<b>Créditos a terceros</b>	<b>7.029,19</b>	<b>15.000,00</b>	<b>(347,55)</b>	<b>(14.114,91)</b>	<b>7.566,73</b>
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas					
b) Créditos a l.p.					
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado					
d) Créditos a l.p. al personal	7.029,19	15.000,00	(347,55)	(14.114,91)	7.566,73
e) Adm.Públ. Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.					
<b>Otros activos financieros</b>	<b>289,76</b>				<b>289,76</b>
a) Activos por derivados financieros a l.p.					
b) Imposiciones a l.p.					
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	289,76				289,76
<b>TOTAL</b>	<b>7.318,95</b>	<b>15.000,00</b>	<b>(347,55)</b>	<b>(14.114,91)</b>	<b>7.856,49</b>



**Créditos a largo plazo al personal**

En esta partida se contabilizan préstamos reintegrables concedidos al personal de la Autoridad Portuaria a reintegrar como máximo en 36 meses. A lo largo del ejercicio 2021 se han concedido préstamos a largo plazo por importe de 15.000,00 euros, se han cancelado anticipadamente 347,55 euros y se han traspasado a corto plazo 14.114,91 euros, quedando pendientes de reintegrar cuotas con vencimiento superior a 12 meses por importe de 7.566,73 euros.

A los préstamos concedidos, con el fin de evitar su consideración como retribuciones en especie, se les aplica el tipo de interés legal del dinero, que en el 2021 ha sido del 3%.

Los intereses devengados por este concepto en 2021 han sido 612,46 euros.

**Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo**

Las fianzas están valoradas por el importe depositado en su día, y se recuperarán en el momento en que finalicen dichos contratos. Corresponden a contratos de suministros de energía eléctrica y agua.

**ACTIVO CORRIENTE****Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar****Cientes por ventas y prestaciones de servicios**

Corresponde a créditos con los usuarios de los servicios prestados por la empresa, siempre que constituyan una actividad principal. El saldo a 31/12/2021 de esta partida es de 837.780,93 euros que minorado en las correcciones por deterioro (312.239,91 €) como consecuencia de situaciones latentes de insolvencia de clientes, resulta un saldo en este epígrafe del balance de 525.541,02 euros.

**Deudores varios**

En este epígrafe están incluidos los créditos con receptores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes. El detalle del saldo de esta partida es el siguiente:

Deudores por tráficos mínimos	255.274,79
Deudores por sanciones portuarias	22.303,76
Deterioro deudores por sanciones portuarias	(17.655,00)
Créditos a corto plazo al personal	10.077,86
Anticipo de remuneraciones al personal	6.249,67
Anticipos a acreedores	498,12
Deudores por indemnización situación posesoria	458,18
<b>Total</b>	<b>277.207,38</b>

**Inversiones financieras a corto****Fianzas constituidas a corto plazo**

Corresponde a efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo no superior al año. A 31/12/2021 están constituidas fianzas por 100 euros.



**Periodificaciones**

**Gastos anticipados**

Gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que deben imputarse al ejercicio siguiente. Básicamente corresponden a las periodificaciones de seguros, mantenimientos informáticos y suscripciones varias. El importe de esta partida es de 20.580,96 euros.

**PASIVO NO CORRIENTE**

**Deudas a largo plazo**

**Deudas con entidades de crédito**

**1.- Préstamo BBVA I .-** Con fecha 06/05/2010 se formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. por importe de 6.000.000 de euros para sostener el Fondo de Maniobra a lo largo de próximos ejercicios, en una cantidad razonable para evitar problemas derivados de la existencia de liquidez.

La vigencia de la póliza es de 20 años, y los intereses se liquidan trimestralmente, aplicando un tipo de interés referenciado al euríbor a tres meses más 1,19 puntos.

**2.- Préstamo Caixabank.-** Con fecha 31/12/2010 se formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad Caixabank S.A. por importe de 4.500.000 de euros para financiar la inversión Mejora Portante de la Explanada del Muelle de Ferrazo.

La vigencia de la póliza es de 15 años, y los intereses se liquidan trimestralmente, aplicando un tipo de interés referenciado al euríbor a tres meses más 1,470 puntos.

**3.- Préstamo ABANCA Corporación Bancaria S.A.-** Al objeto de reducir las cuotas anuales a pagar a Abanca Corporación Bancaria S.A., aumentando de ese modo el Fondo de Maniobra con el que mejorar la capacidad para hacer frente a las obligaciones financieras en el corto plazo, con fecha 16 de diciembre de 2015 se modifican las condiciones del préstamo concedido a la Autoridad Portuaria.

El tipo de interés a aplicar está referenciado al euríbor a tres meses más 1,75 puntos.

El movimiento de la partida de préstamos recibidos a largo plazo en 2021 ha sido el siguiente:

Entidad	Saldo a 31/12/20	Adiciones del ejercicio	Cancelación Anticipada	Trasposos a corto plazo	Saldo a 31/12/21
BBVA	2.731.807,80	0,00	0,00	(314.032,94)	2.417.774,86
CAIXABANK	1.423.010,53	0,00	0,00	(326.466,75)	1.096.543,78
ABANCA CORPORACION	3.756.845,16	0,00	0,00	(417.396,91)	3.339.448,25
<b>TOTAL</b>	<b>7.911.663,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.057.896,60)</b>	<b>6.853.766,89</b>

El desglose de la amortización de los préstamos, que la Autoridad Portuaria tiene concedidos, en función de su vencimiento es el siguiente:



AÑO	BBVA	CAIXABANK	ABANCA	TOTAL
2023	315.695,37	331.551,23	417.404,15	1.064.650,75
2024	317.725,00	336.714,89	417.411,65	1.071.851,54
2025	319.767,68	341.958,97	417.419,24	1.079.145,89
2026	321.823,49	86.318,69	417.426,92	825.569,10
2027	323.892,52	*****	417.434,69	741.327,21
2028	325.974,84	*****	417.442,55	743.417,39
2029	328.070,56	*****	417.450,51	745.521,07
2030	164.825,39	*****	417.458,55	582.283,94
<b>TOTAL</b>	<b>2.417.774,86</b>	<b>1.096.543,78</b>	<b>3.339.448,25</b>	<b>6.853.766,89</b>

Otras deudas

En este epígrafe del balance se refleja el saldo de las fianzas recibidas. Corresponden al efectivo recibido como garantía de una obligación, a plazo superior a un año, por el otorgamiento de concesiones o autorizaciones y están valoradas por el importe recibido en su día.

Estas garantías se reintegran cuando se extinguen las concesiones y autorizaciones con deducción de las cantidades que, en su caso, deban hacerse efectivas en concepto de penalización o responsabilidades en que haya podido incurrir el concesionario frente a la Autoridad Portuaria.

Saldo a 31/12/20	Adiciones del ejercicio	Traspaso de corto plazo	Aplicaciones	Devoluciones	Saldo a 31/12/21
106.150,71	10.320,70	23.393,45	(3.000,00)	(707,43)	136.157,43

PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

El resumen de los movimientos de esta partida en el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	Saldo a 31/12/2020	Adiciones contra Pérdidas y Ganancias (+)	Cancelaciones y Aplicaciones contra Pérdidas y Ganancias (-)	Variaciones contra Patrimonio Neto (+/-)	Traspaso al resultado efecto impositivo subvenciones	Saldo a 31/12/2021
<b>TOTAL</b>	<b>5.902.512,07</b>	<b>12.976,25</b>	<b>-</b>	<b>3.500,00</b>	<b>(245.893,41)</b>	<b>5.673.094,91</b>

PASIVO CORRIENTE

Deudas a corto plazo

Deudas con entidades de crédito

Corresponde al capital a reembolsar de los préstamos referenciados en pasivo no corriente.

El movimiento de amortización de principales y los traspasos del largo plazo realizados en el ejercicio son los siguientes:



ENTIDAD	Saldo 31/12/20	Dispuesto 2021	Amortización 2021	Traspaso de largo plazo	Saldo 31/12/21
BBVA, S.A.	311.149,51	0,00	(311.503,76)	314.032,94	313.678,69
CAIXABANK, S.A.	321.460,24	0,00	(321.460,24)	326.466,75	326.466,75
ABANCA CORPORACIÓN, S.A.	417.389,51	0,00	(417.389,63)	417.396,91	417.396,79
<b>Total deudas a corto plazo</b>	<b>1.049.999,26</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.050.353,63)</b>	<b>1.057.896,60</b>	<b>1.057.542,23</b>

Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito

El movimiento de esta partida respecto al devengo y pago de intereses en el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

ENTIDAD	Saldo 31-12-20	Intereses devengados 2021	Pago Intereses 2021	Saldo 31-12-21
BBVA S.A.	3.097,12	18.605,99	(19.116,37)	2.586,74
CAIXABANK S.A.	6.424,54	23.965,14	(25.151,01)	5.238,67
ABANCA CORPORACION S.A.	8.640,01	47.785,84	(48.914,29)	7.511,56
<b>Total intereses a corto plazo</b>	<b>18.161,67</b>	<b>90.356,97</b>	<b>(93.181,67)</b>	<b>15.336,97</b>

Proveedores de inmovilizado a corto plazo

Importe de 18.281,73 euros correspondiente a deudas para financiar el activo no corriente de la entidad. Básicamente corresponde a certificaciones de obra pendientes de pago de las siguientes inversiones:

Automatización portales acceso a muelles (10.442,30)

Instalación barandilla Muelle de Sálvora (1.815,00)

Luminarias Led centro de control (6.024,43)

Otros pasivos financieros

*Deudas a corto plazo*

Corresponde a deudas con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y la Xunta de Galicia por el cobro de la Tasa de Señalización Marítima y Canon de Saneamiento respectivamente. La Autoridad Portuaria factura estas tasas, en calidad de intermediario, y una vez cobradas las contabiliza en estas cuentas que recogen el importe a transferir a estas entidades.

El saldo que refleja esta partida es de 26.239,12 euros y corresponden a deudas con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima por importe de 11.533,84 euros y con la Xunta de Galicia 14.705,28 euros.

*Partidas pendientes de aplicación*

El saldo total de esta cuenta es de 2.559,56 euros, contabilizándose cinco tipos de movimientos:

- Remesas de fondos recibidos que en principio no resultan fácilmente identificables. Estas remesas permanecen registradas en esta cuenta el tiempo estrictamente necesario para aclarar su causa. El saldo a 31/12/2021 es de 239,21.





- b) Cuenta transitoria que recoge las Tasas por Señalización Marítima facturados por la Autoridad Portuaria correspondientes a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima que una vez cobrados se transfieren a la cuenta 521 Deudas a corto plazo. El saldo de esta cuenta al finalizar el ejercicio asciende a 2.472,09 euros.
- c) Cuenta transitoria que recoge la facturación del Canon de Saneamiento facturado por la Autoridad Portuaria que corresponde a la Xunta de Galicia y que una vez cobrado se transfiere a la cuenta 521 Deudas a corto plazo. El saldo de esta cuenta a 31/12/2021 asciende a 336,22 €.
- d) Intereses de demora y recargos cobrados y pendientes de facturar de aplazamientos/fraccionamientos de deuda. El saldo a 31/12/2021 es de 178,93 €.
- e) Cargos en entidades financieras no identificados o indebidos mientras no se identifican o recuperan. Asciende el saldo de esta cuenta a 31/12/2021 a 666,89 €.

*Fondo de Accesibilidad Acreedor por diversos conceptos*

El saldo a 31/12/2021 de 250,51 euros tiene su origen en la tributación de rentas a efectos impositivos que le corresponde a la Entidad como participe del FFATP.

*Fianzas recibidas a corto plazo*

Corresponde a entregas de efectivo recibidas de clientes como garantía del cumplimiento de una obligación a plazo no superior al año. El saldo de esta partida es de 16.383,51 euros.

Saldo 31/12/20	Adiciones	Devoluciones	Traspaso a l/p	Saldo 31/12/21
22.943,90	20.813,33	(3.980,27)	(23.393,45)	16.383,51

**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

**Acreedores y otras cuentas a pagar**

El saldo de este epígrafe del balance refleja las deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores (126.526,08 euros).

**9.- SITUACION FISCAL**

**9.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

El detalle de saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2021 y 2020 con la Hacienda Pública incluidos en los epígrafes "Otros Créditos con las Administraciones Públicas" y "Otras Deudas con las Administraciones Públicas" es el siguiente:



Concepto	Euros			
	2021		2020	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública Deudora por IVA			109.376,58	
H.P. acreedora/deudora por devolución de Impuestos		46.950,33	649,85	
Organismos de la Seguridad Social, acreedores		71.942,86		66.498,47
Hacienda Pública Acreedora por IRPF		148.407,40		122.376,03
Hacienda Pública Acreedora por IVA		551,32		
<b>Total</b>	-	<b>267.851,91</b>	<b>110.026,43</b>	<b>188.874,50</b>

### 9.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

Hasta el ejercicio 2019, de acuerdo con el artículo 9.3.f) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), a las Autoridades Portuarias les resultaba de aplicación a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas regulado en el Capítulo XIV del Título VII de la citada Ley.

En términos generales, de acuerdo con dicho régimen estaban exentas del impuesto las rentas derivadas de la realización de actividades que constituyesen su objeto social o finalidad específica, así como las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtuviesen o realizasen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica. Por el contrario, la citada exención no alcanzaba a los rendimientos derivados de explotaciones económicas.

Como consecuencia del procedimiento de cooperación iniciado por la Comisión Europea para determinar si el régimen de exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades vigente para las Autoridades Portuarias españolas constituía una ayuda de estado preexistente, en octubre de 2019 el Reino de España comunicó a la Comisión Europea la aceptación incondicional de su propuesta de medidas apropiadas, consistente en la supresión del señalado régimen especial de tributación. En este sentido, en el ejercicio 2020 en virtud de lo establecido en el Real Decreto Ley 26/2020, de 7 de julio, se modifica el artículo 9.3.f) de la LIS, de tal manera que las autoridades portuarias dejan de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, con el objeto de dar cumplimiento a la Decisión de la Comisión C (2018) 8676 final, de 8 de enero de 2019, relativa a la fiscalidad de los puertos en España.

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:



Ejercicio 2021-

Concepto	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de la provisión para el Impuesto Sociedades</b>			<b>1.487.019,76</b>
<i>Diferencias Permanentes:</i>			
Atribución FFATP	116,73		116,73
Reversión de concesiones procedentes de ejercicios anteriores a 2020 traspasadas a resultado		(122.147,77)	(122.147,77)
Pérdidas por deterioro del inmovilizado material	41.234,24		41.234,24
Gastos no deducibles base deducción art.38 bis LIS	57.098,28		57.098,28
<i>Diferencias temporales:</i>			
Reversión de concesiones imputadas a Patrimonio Neto	10.478,08		10.478,08
Reversión de concesiones procedentes de ejercicios posteriores a 2020 traspasadas a resultado		(644,95)	(644,95)
Deterioro insolvencias vencimiento inferior a tres meses	2.267,39		2.267,39
Reversión deterioro insolvencias 2020		(5.274,15)	(5.274,15)
Amortización acelerada ERD		(51.904,98)	(51.904,98)
<b>Base imponible previa</b>			<b>1.418.242,63</b>
Compensación Bases imponibles negativas			(1.000.000,00)
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>			<b>418.242,63</b>
<b>Cuota íntegra</b>			<b>104.560,66</b>
Deducción art.38 bis LIS			(57.098,28)
<b>Cuota líquida</b>			<b>47.462,38</b>
Retenciones y pagos a cuenta			(512,05)
<b>Resultado: a ingresar</b>			<b>46.950,33</b>

Ejercicio 2020-

Concepto	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de la provisión para el Impuesto Sociedades</b>			<b>321.325,57</b>
<i>Diferencias Permanentes:</i>			
Atribución FFATP	177,05		177,05
Reversión de concesiones procedentes de ejercicios anteriores a 2020 traspasadas a resultado		(127.331,09)	(127.331,09)
Reversión provisiones fiscalmente no deducibles ejercicios anteriores		(372.963,39)	(372.963,39)
<i>Diferencias temporales:</i>			
Deterioro insolvencias vencimiento inferior a seis meses	5.274,15		5.274,15
Amortización acelerada ERD		(27.911,91)	(27.911,91)
<b>Base imponible previa</b>			<b>(201.429,62)</b>
Compensación Bases imponibles negativas			-
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>			-
<b>Cuota íntegra</b>			-
Deducciones			-
<b>Cuota líquida</b>			-
Retenciones y pagos a cuenta			(598,88)
<b>Resultado: a devolver</b>			<b>(598,88)</b>



- (i) La Autoridad Portuaria es partícipe en el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP), la cual ostenta la condición de entidad en régimen de atribución de rentas en los términos de la LIS.

Como consecuencia de ello, a la Autoridad Portuaria le han sido atribuidas las siguientes rentas y retenciones a cierre del ejercicio 2021:

- Rentas: 116,73 euros;
- Retenciones: 250,51 euros.

- (ii) De acuerdo con el criterio establecido por la Dirección General de Tributos, la reversión de las obras e instalaciones construidas por el concesionario se tratan contablemente como una donación y, en consecuencia, les resultará de aplicación la regla de imputación fiscal prevista en el artículo 17.5 de la LIS. Esto supone que en el período impositivo en el que se reciba el elemento objeto de reversión deberá integrarse en la base imponible una renta por el valor de mercado de dicho elemento.

Dado que, a efectos contables el ingreso generado por dicha reversión es imputado a lo largo de la vida útil de los activos revertidos se genera una diferencia entre el criterio de imputación temporal desde el punto de vista contable y fiscal, en los siguientes términos:

- A partir del ejercicio 2020, las reversiones de concesiones se integrarán en la base imponible del ejercicio en el que se produzcan/devenguen, lo que dará lugar a una diferencia temporal deducible entre el resultado contable y la base imponible del impuesto.
  - Los "Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas" que se recogen en la cuenta 753 de la "Cuenta de pérdidas y ganancias" de cada ejercicio recibirán el siguiente tratamiento:
    - Si proceden de reversiones producidas con anterioridad al 1 de enero de 2020, porque se derivan de una adquisición a título lucrativo devengada en un ejercicio en el que tales rentas estaban exentas del impuesto en aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, tendrán la consideración de diferencia permanente, mediante la práctica de un ajuste extracontable negativo.
    - Si proceden de reversiones producidas en el ejercicio 2020 o siguientes, porque la reversión ya se habrá integrado en la base imponible del impuesto en el ejercicio en el que se haya producido/devengado la misma, constituirán la aplicación de la diferencia temporaria deducible, mediante la práctica de un ajuste extracontable negativo.
- (iii) El artículo 103 de la LIS dispone que los elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, así como los elementos del inmovilizado intangible, afectos en ambos casos a actividades económicas, puestos a disposición del contribuyente en el período impositivo en el que se cumplan las condiciones del art. 101 de esta Ley para que la entidad sea considerada como Entidad de Reducida Dimensión, podrán amortizarse en función del coeficiente que resulte de multiplicar por 2 el coeficiente de amortización lineal máximo previsto en las tablas de amortización oficialmente aprobadas.

En relación con las bases imponibles negativas acreditadas por la Autoridad Portuaria pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2021 y procedentes de ejercicios anteriores, son las siguientes:



Ejercicio	Importe
2013	127.954,42
2014	160.156,23
2015	170.247,94
2016	171.166,44
2017	170.863,47
2018	213.127,90
2019	180.533,85
2020	201.429,62
	<b>1.395.479,87</b>

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas de un ejercicio que estuvieran pendientes de compensación podrán compensarse a efectos impositivos con las bases imponibles positivas de los años siguientes, sin límite temporal. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas bases imponibles negativas pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en los que se produjeron.

Finalmente, hay que tener en cuenta que el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales dependerá de las posibles inspecciones por los ejercicios sujetos a comprobación.

Por último, el resultado de la liquidación del Impuesto de Sociedades para el ejercicio 2021 supone un resultado a ingresar por importe de 46.950,33 euros.

### 9.3 Conciliación entre el resultado contable e ingreso por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:	Euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	1.487.019,76	321.325,57
Diferencias permanentes	(23.698,52)	(500.117,43)
Cuota al 25%	365.830,32	(44.697,67)
Otros	(57.098,28)	
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>308.732,04</b>	<b>(44.697,67)</b>



El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
<b>Impuesto corriente:</b>		
Por operaciones continuadas	47.462,38	
Por operaciones interrumpidas		
<b>Impuesto diferido:</b>		
Por operaciones continuadas	261.269,66	(44.697,97)
Por operaciones interrumpidas		-
<b>Total gasto por impuesto corriente</b>	<b>308.732,04</b>	<b>(44.697,97)</b>

#### 9.4 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Diferencias temporarias deducibles:		
Dotación provisión insolvencias	566,85	1.318,54
Reversión de concesiones imputadas a Patrimonio Neto	2.458,28	
Bases imponibles negativas pendientes de compensación	348.869,97	598.869,97
Deducciones pendientes y otros		
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>351.895,10</b>	<b>600.188,51</b>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar el Presidente de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

#### 9.5 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de este epígrafe a cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Subvenciones de capital no reintegrables reconocidas en el patrimonio	5.653.140,68	5.895.534,09
Otros		
Amortización acelerada ERD	19.954,23	6.977,98
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>5.673.094,91</b>	<b>5.902.512,07</b>



### 9.6 Movimientos de los Activos y Pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2021 y 2020

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" del balance durante los ejercicios 2021 y 2020:

Concepto	2021		2020	
	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido
<b>Saldos iniciales</b>	<b>600.188,51</b>	<b>5.902.512,07</b>	548.512,56	-
Impacto RDL 26/2020-				
Activación bases imponibles negativas				
Efecto impositivo de las diferencias temporarias-				
Bases imponibles negativas	(250.000)		50.357,41	
Aumentos / Disminuciones	1.706,59	12.976,25	1.318,54	
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-				
Aumentos / Disminuciones		(242.393,41)		5.902.512,07
<b>Saldos finales</b>	<b>351.895,10</b>	<b>5.673.094,91</b>	<b>600.188,51</b>	<b>5.902.512,07</b>

### 9.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y demás impuestos que le son de aplicación en los que no hayan transcurrido más de cuatro años desde la finalización del plazo de presentación de la respectiva declaración.

Los gestores de la Autoridad Portuaria consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

## 10.- INGRESOS Y GASTOS

### 10.1 Otros gastos de explotación

El desglose de otros gastos de explotación realizados en el ejercicio 2021 es el que se detalla a continuación:



Partida	Desglose	2021	2020
<b>Servicios Exteriores</b>	Reparaciones y conservación	243.809,17	229.685,02
	Servicios de profesionales independientes	88.621,81	87.116,95
	Suministros y consumos	236.182,91	267.613,99
	Gastos de publicidad, propaganda y relaciones públicas	35.801,97	42.983,74
	Gastos de limpieza	70.205,08	66.153,96
	Dietas y gastos de viaje	14.691,29	12.235,16
	Comunicaciones	25.036,22	29.168,02
	Material de oficina e informático no inventariable	4.187,92	2.764,75
	Primas de seguros	14.206,96	14.373,25
	Arrendamientos y gastos de comunidad	59.323,28	56.016,03
	Gastos de seguridad	3.255,48	3.336,01
	Publicaciones y suscripciones	27.246,93	21.741,53
	Servicios bancarios y similares	1.067,38	37,00
	Transportes	501,60	978,50
	Gastos ferroviarios/convenios ADIF y RENFE	108,36	10.238,50
	Otros servicios medioambientales	10.856,94	7.354,72
Otros servicios	34.732,56	33.335,27	
	<b>869.835,86</b>	<b>885.132,40</b>	
<b>Tributos</b>	Impuesto bienes inmuebles	77.065,74	75.850,00
	Otros tributos	4.341,00	2.800,79
	Ajustes negativos en la imposición indirecta	1.796,71	0,00
	<b>83.203,45</b>	<b>78.650,79</b>	
<b>Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales</b>	Pérdida de créditos comerciales incobrables	12.001,51	(173,80)
	Pérdida por deterioro de créditos por operaciones comerciales al cierre de 2021	329.894,91	296.225,47
	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales al cierre de 2020	(296.225,47)	(312.965,20)
	<b>45.670,95</b>	<b>(16.913,53)</b>	
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio	1.529,43	2.082,96
	Adquisiciones de inmovilizado no inventariable	4.114,82	9.333,50
	Dietas por asistencia a Consejos de Administración	12.200,00	9.800,00
	Otras pérdidas de gestión corriente	2.025,35	66.359,54
	<b>19.869,60</b>	<b>87.576,00</b>	
<b>Aportación a Puertos del Estado</b>		<b>180.260,44</b>	<b>193.843,78</b>
<b>Fondo Compensación Interportuario Aportado</b>		<b>62.000,00</b>	<b>94.000,00</b>
<b>TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.260.840,30</b>	<b>1.322.289,44</b>

## 10.2 Otros ingresos de negocio

El detalle de otros ingresos de negocio realizados en el ejercicio 2021 es el siguiente:





OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	2021	2020
<b>Importes adicionales a las tasas</b>	<b>110.357,20</b>	<b>125.066,13</b>
Importes adicionales a la tasa de ocupación	99.000,00	107.261,96
Importes adicionales a la tasa de actividad	11.357,20	17.804,17
<b>Tarifas y otros</b>	<b>314.070,57</b>	<b>325.786,38</b>
Tarifas por servicios comerciales	223.863,49	264.637,36
Tarifas por servicios portuarios básicos		
Canon por utilización de líneas y estaciones ferroviarias		
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques	90.207,08	61.149,02
<b>TOTAL OTROS INGRESOS DE NEGOCIO</b>	<b>424.427,77</b>	<b>450.852,51</b>

### 10.3 Otros ingresos de explotación

El desglose de otros ingresos de explotación realizados en el ejercicio 2021 es el que se detalla a continuación:

Partida	Desglose	2021	2020
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Ingresos por tráfico mínimos	255.482,51	266.232,92
	Ingresos por arrendamientos	368,70	1.088,68
	Ingresos por servicios al personal	0,00	1.254,00
	Ingresos por multas y sanciones	9.842,32	6.255,00
	Otros ingresos de gestión corriente	26.761,18	32.118,72
	<b>TOTAL ING. ACCESORIOS Y OTROS GESTIÓN CTE.</b>	<b>292.454,71</b>	<b>306.949,32</b>
	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0,00	0,00
	Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	122.792,72	127.331,09
	Fondo de Compensación Interportuario recibido	927.000,00	1.209.000,00
	<b>TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.342.247,43</b>	<b>1.643.280,41</b>

### 10.4 Gastos de personal

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de Personal", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2021 es la que se detalla a continuación:

Detalle de Gastos de Personal	2021	2020
Sueldos y salarios y asimilados	2.246.586,24	2.203.121,99
Indemnizaciones	83.072,29	3.472,56
Seguridad Social a cargo de la empresa	724.960,10	695.867,42
Aportación Sistemas Complementarios		
Gastos de Formación y Perfeccionamiento	9.457,05	15.741,80
Gastos en vestuario del personal	16.164,03	21.909,13
Otros gastos de personal	54.839,57	51.236,77
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.135.079,28</b>	<b>2.991.349,67</b>

### 10.5 Ingresos y gastos financieros

El desglose de ingresos y gastos financieros realizados en el ejercicio 2021 es el que se detalla a continuación:



INGRESOS FINANCIEROS	2021	2020
Ingresos de créditos concedidos	612,46	527,07
Intereses bancarios (cuentas corrientes, depósitos a plazo, imposiciones, etc.		
Ingresos por intereses de demora facturados	2.066,71	1.167,46
Extorno de regularización incremento pensiones	1.449,39	1.753,87
Otros ingresos financieros	0,89	0
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>4.129,45</b>	<b>3.448,40</b>

GASTOS FINANCIEROS	2021	2020
Intereses de demora por litigios tarifarios	111.485,56	-
Intereses de deudas con entidades de crédito	90.356,97	113.109,56
Otros gastos financieros	36,70	0,00
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>201.879,23</b>	<b>113.109,56</b>

## 11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### 11.1 Provisión para retribuciones a largo plazo al personal

Durante el ejercicio 2021 no se han producido dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares. No existen provisiones por este concepto en el balance de situación.

### 11.2 Provisión para impuestos

Durante el ejercicio 2021 no se han producido dotaciones a la provisión para impuestos. No existen provisiones por este concepto en el balance de situación.

### 11.3 Provisión para responsabilidades a largo plazo

El movimiento de esta partida en el ejercicio 2021 es el detallado en el siguiente cuadro:

PROVISIONES A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-20	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		Aplicaciones (-)	Trasposos a/de corto plazo (-/+)	Saldo a 31-12-21
		Dotaciones (+)	Excesos (-)			
<b>Provisión para responsabilidades</b>	-	<b>601.798,41</b>	-	-	-	<b>601.798,41</b>
Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)	-	601.798,41	-	-	-	601.798,41

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía tiene interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, por el que estima el recurso de alzada interpuesto por una empresa concesionaria contra la resolución del Tribunal Regional de Galicia desestimatoria de los recursos interpuestos contra liquidaciones de la Autoridad Portuaria en concepto de tasa de ocupación por el período comprendido entre el 1 de enero y el 5 de mayo de 2015.

Ante el riesgo elevado de que dicho recurso y los posteriores a que hubiere lugar, en su caso, resulten favorables a la empresa concesionaria, se ha procedido a dotar una provisión con cargo a la cuenta de ingreso "Tasa de ocupación" por la diferencia entre los importes recurridos y los nuevos que se facturarían según cálculos de la Autoridad Portuaria, alcanzando la provisión una suma de 179.849,30 euros.

Además, la misma empresa concesionaria ha recurrido ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Galicia todas las liquidaciones emitidas por tasa de ocupación desde el 6 de mayo de



2015, por lo que se procede a provisionar hasta la liquidación de diciembre 2019, 219.244,27 euros. Por las liquidaciones correspondientes al período 2020 y 2021 no se provisiona nada porque ya no existen diferencias entre las liquidaciones emitidas y los nuevos cálculos.

Dados los efectos que la tasa de ocupación produce sobre el cálculo de la tasa de actividad, se han realizado provisiones por las liquidaciones emitidas desde 2014 hasta el 5 de mayo de 2015, así como por las emitidas desde 6 de mayo de 2015 hasta diciembre de 2019, siendo tales provisiones de 30.621,49 y 60.597,79 euros, respectivamente.

En el ejercicio 2021 también se han dotado provisiones por intereses demora que se calcula devengarán las tasas de ocupación y de actividad objeto de reclamaciones judiciales señaladas en este epígrafe, desde 2014 hasta 2021, por un importe total de 111.485,56.

#### 11.4 Provisiones a corto plazo

El movimiento de esta partida en 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	Saldo a 31/12/2020	Dotaciones / Altas	Excesos	Aplicaciones / Pagos	Saldo a 31/12/2021
Provisiones a corto plazo	217.487,32	81.475,35	(38.712,45)	(73.495,27)	186.754,95
a) Provisión c/p por litigios tarifarios	-	-	-	-	-
b) Otras provisiones a corto plazo	217.487,32	81.475,35	(38.712,45)	(73.495,27)	186.754,95

#### Provisiones por Retribuciones al Personal

Teniendo en cuenta la legislación presupuestaria y las propuestas de aplicación del III Convenio Colectivo, se han provisionado 51.928,96 € con cargo a sueldos y salarios y 18.058,86 € en la partida de cargas sociales como consecuencia de la contabilización del incremento salarial aprobado para el ejercicio 2021, que al cierre del ejercicio estaba pendiente de pago, y en base a los siguientes criterios:

Personal de Dentro y Fuera de Convenio:

- Incremento del 0,9% correspondiente al ejercicio 2021.

Personal de Dentro de Convenio:

- En la Comisión Negociadora se aprobaron 2 millones de euros adicionales cada año para promociones y productividad, lo que supone un incremento aproximado del 1,64% anual de masa salarial durante toda la vigencia del Convenio.

Asimismo en el ejercicio 2021 se ha aplicado la provisión, dotada en el ejercicio anterior, destinada a cubrir la obligación derivada de la subida salarial aprobada para 2020, para todo el personal de la empresa. El importe aplicado ascendió a 67.974,36 €.

#### Provisiones por otras responsabilidades

En el ejercicio 2021 se ha provisionado con cargo a la cuenta de ingreso "Tasa de ocupación" la posibilidad de devolución de esta tasa de las empresas concesionarias que han solicitado ampliaciones del plazo concesional y que al haber caducado las aprobadas en su día se les está facturando como autorizaciones mientras no se apruebe el nuevo plazo concesional. El importe provisionado en el ejercicio 2021 asciende a 11.487,53 euros y corresponde a la diferencia entre el importe facturado como autorización y el que le correspondería si se prorrogase la concesión. Se ha contabilizado un exceso de provisión por importe de 3.194,39 € por la renuncia de un concesionario a la ampliación de la concesión inicialmente solicitada. El importe acumulado provisionado en varios ejercicios por este concepto asciende a 89.141,14 €.



De los 41.038,97 € dotados en 2020 para cubrir la reducción de tasas de ocupación contempladas en el artículo 17 del Real Decreto-ley 11/2021 de 31 de marzo, por el que se adaptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se han aplicado 5.520,91 €, mientras que 35.518,06 € se han llevado a exceso de provisiones por no cumplir las empresas concesionarias las condiciones exigidas para poder ser beneficiario de la reducción anteriormente señalada.

## 11.5 Contingencias

### Procesos Judiciales

#### Jurisdicción Social.-

- Demanda de fecha 28/04/20 de un trabajador de la Entidad en la que solicita Clasificación Profesional y abono del salario correspondiente. Cantidad reclamada 30.554,61 €.

#### Jurisdicción Contencioso-Administrativa.-

- Procedimiento abreviado 299/2021 C. (Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Pontevedra). Recurso contra Resolución de fecha 18 de junio de 2021, por la que se desestima la reclamación sobre responsabilidad patrimonial formulada contra la Autoridad Portuaria por la cantidad de 24.989,97 euros
- Procedimiento ordinario 431/2021 b. (Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Pontevedra). Recurso contra Resolución de fecha 8 de octubre de 2021 por la que se desestima la reclamación sobre responsabilidad patrimonial formulada contra la Autoridad Portuaria por la cantidad de 18.147,37 euros.
- Apelación 513/2021 (Tribunal Superior de Justicia de Galicia). Recurso contra sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Pontevedra de fecha 28 de junio de 2021 por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo, condenando a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, junto con la entidad aseguradora, a abonar al demandante la indemnización de 22.183,36 euros.

## 12.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa asume un compromiso social en su gestión a través de la implantación de una cultura de Responsabilidad Social Empresarial que se materializa en su Memoria de Sostenibilidad, que ofrece información que cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, obligándonos a incorporar todos aquellos aspectos económicos, sociales, institucionales y medioambientales que reflejen la realidad del compromiso institucional con la sociedad, basado en la transparencia y el compromiso de responsabilidad social.

Para asegurar que todo el personal conoce, comprende y aplica esta política, ha sido distribuida a cada empleado la Política de Calidad, Medio Ambiente y Salud Laboral, a través de la INTRANET propia de la Autoridad Portuaria y expuesta a través de paneles que posibilitan que éste compromiso sea, por un lado, recordado por todo el personal y por otro, comunicado al público en general.

Del mismo modo, el compromiso de la Autoridad Portuaria no se queda exclusivamente en su seno, sino que se traslada al conjunto de la Comunidad Portuaria a través de múltiples iniciativas de participación y compromiso que tienen como objetivo, la puesta en común de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia medioambiental con el compromiso de realizar una gestión sostenible de toda la actividad portuaria a través de su Comunidad Portuaria, por tanto del Puerto de Vilagarcía.

En relación a temas como, la integración de consideraciones ambientales en los planes, el impulso de buenas prácticas de calidad, ambientales, de seguridad y de salud laboral por parte de la Comunidad Portuaria, la monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, la gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, la coordinación de las actividades empresariales o el impulso a iniciativas de eco-eficiencia y cálculo de la Huella de Carbono de la



actividad portuaria, estas actuaciones están medidas a través de indicadores que reflejan la imagen fiel de la Autoridad Portuaria y por extensión de la Comunidad Portuaria en esta materia.

La Entidad cuenta con los reconocimientos internacionales de estandarización de su gestión a través de las Certificaciones Integradas de: UNE-EN-ISO 9001:2015; que Certifica el Sistema de Gestión de la Calidad de la Organización; UNE-EN ISO 14001:2015; que Certifica el Sistema de Gestión Ambiental de la Organización; e, ISO 45.001:2018 que Certifica el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización.

También destacar que la Autoridad Portuaria y toda la Comunidad Portuaria en su conjunto- TODO EL PUERTO- está en posesión del Certificado ISCC sobre las mediciones, controles y validaciones de las emisiones de carbono no sólo de la Organización, sino del Puerto en su conjunto y de toda su actividad y transporte. Además de pertenecer a la Red Europea de Puertos ECOPORTS.

Durante los últimos años, a iniciativa de la propia Autoridad Portuaria han sido reconocidos por el Sistema Portuario de Titularidad Estatal el

- a) Referencial de Calidad como Terminal de Mercancía General Convencional a la empresa CEFRICO S.A., empresa asentada en nuestra Comunidad Portuaria desde hace muchos años; y un elemento esencial de la fijación de empleo y riqueza en nuestra Comunidad. Dedicada a la logística y manufacturación de productos de la mar congelados.
- b) Referencial de Calidad de servicio de Remolque a la empresa de remolque portuario en nuestro Puerto, NAVIERA RÍA DE AROSA S.A.

Dentro de este compromiso, los Planes de Formación de la Autoridad Portuaria recogen diversas iniciativas de formación medioambiental dirigidas a todo su personal y a la Comunidad Portuaria.

A continuación se detallan las actuaciones medioambientales más relevantes realizadas por la Autoridad Portuaria en el ejercicio 2021:

1. Como se ha comentado, la Autoridad Portuaria se ha vuelto a CERTIFICAR, por la entidad ICDQ Instituto de Certificación S.L. nuevamente en 2021 en su sistema de gestión medioambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2015, formando parte de su Sistema Integrado de Gestión de Calidad: ISO 9001:2015; que Certifica el Sistema de Gestión de la Calidad de la Organización; ISO 14001:2015; que Certifica el Sistema de Gestión Ambiental de la Organización; e, ISO 45.001:2018 que Certifica el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización. Además de la Certificación ISCC de Huella de carbono. El gasto realizado en el ejercicio por este concepto es de 12.789,37 euros.
2. Durante 2021 se ha mantenido la campaña de control de calidad del agua de mar como consecuencia de la aplicación de un Objetivo Operativo de sostenibilidad que abarca el control de las emisiones de las operativas de descarga de gránulos sólidos, la gestión del control de los residuos de obras y el control de la calidad del agua de mar. Para este último apartado el gasto realizado en 2021 fue de 5.903,24 €.
3. Las empresas con Licencia para la gestión del Servicio de Recogida de los residuos y desechos generados por los buques (Residuos MARPOL) han realizado sus labores conforme a los Pliegos del servicio y el gasto en 2021 ha sido de 65.253,25 €.
4. La Autoridad Portuaria ha contratado a la empresa Subdramar 2008 S.L. el servicio de la embarcación DSV COMANDER para el ejercicio de lucha contra la contaminación marina realizado en la ría de Arousa el 26 de octubre de 2021. El coste de la actuación ascendió a 2.526,46 €.
5. Se invirtió en los compensadores de marea para la lucha contra la contaminación marina en las dársenas del puerto la cantidad de 1.185,60 €.
6. Dentro del cuadro de Mando Integral, la Autoridad Portuaria establece una serie de objetivos Estratégicos y Operativos referidos a la Gestión Medioambiental, referenciados con la Norma ISO 14001:2015 y la medición y control de las emisiones de carbono dentro del compromiso de Sostenibilidad que se aprueban dentro de su Plan de Empresa para el



ejercicio. Estos objetivos medibles mediante indicadores, son evaluados trimestralmente y forman parte de la gestión de la empresa.

7. La Autoridad Portuaria ha completado el proceso de compensación de emisiones CO2 asociadas a su Huella de Carbono, siendo el nivel de compensación alcanzado del 100% de sus emisiones.

En los siguientes cuadros se presenta información sobre los activos medioambientales y sus amortizaciones, y los gastos medioambientales realizados en este ejercicio y en el anterior.

ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES (Importes brutos)	31/12/2020	Adiciones del ejercicio	Bajas	31/12/2021
Barreras de contención y skimmers	69.777,96			69.777,96
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	6.534,05			6.534,05
Barrera de contención inflable + kit reparación	2.050,00			2.050,00
Instalación Led para muelles	32.006,59			32.006,59
Suministro lámparas bajo consumo farolas pescador	3.967,96			3.967,96
Suministro lámparas bajo consumo torretas muelles	3.098,05		3.098,05	0,00
7 compensadores de mareas	30.426,00			30.426,00
Nueva iluminación Led paseo dársena núm. 1	35.650,36			35.650,36
11 luminarias Led para el Muelle Comercial Oeste	12.367,30			12.367,30
Kit anticontaminación vertido hidrocarburos	1.087,00			1.087,00
Equipo portátil medición calidad del aire	657,90			657,90
Luminarias M.Comercial Este (4) M.Ferrazo (4) y torretas Centro de Control (6)	13.984,60			13.984,60
Adecuación cuadros eléctricos en el Centro de Transformación	14.800,00	247,78		15.047,78
3 luminarias Led para la plaza del Muelle del Ramal		2.313,06		2.313,06
Fabricación una unidad de carro para compensadores de mareas		1.185,60		1.185,60
Compra de dron y estudio de seguridad		2.509,78		2.509,78
Luminarias Led para el edificio del Centro de Control		5.031,57		5.031,57
<b>TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES</b>	<b>226.407,77</b>	<b>11.287,79</b>	<b>3.098,05</b>	<b>234.597,51</b>

AMORTIZACIONES ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES (Importes brutos)	31/12/2020	Adiciones del ejercicio	Bajas	31/12/2021
Barreras de contención y skimmers	69.777,96			69.777,96
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	5.094,46	385,23		5.479,69
Barrera de contención inflable + kit reparación	2.050,00			2.050,00
Instalación Led para muelles	32.006,59			32.006,59
Suministro lámparas bajo consumo farolas pescador	3.967,96			3.967,96
Suministro lámparas bajo consumo torretas muelles	3.098,05		3.098,05	0,00
7 compensadores de mareas	30.426,00			30.426,00
Nueva iluminación Led paseo dársena núm. 1	1.843,40	2.097,08		3.940,48
11 luminarias Led para el Muelle Comercial Oeste	2.546,60	1.742,16		4.288,76
Kit anticontaminación vertido hidrocarburos	223,83	153,12		376,95
Equipo portátil medición calidad del aire	136,53	92,62		229,15
14 Luminarias M.Comercial Este (4) M.Ferrazo (4) y torretas Centro de Control (6)	15,04	2.097,13		2.112,17
Adecuación cuadros eléctricos en el Centro de Transformación		832,81		832,81
3 luminarias Led para la plaza del Muelle del Ramal		117,77		117,77
Fabricación una unidad de carro para compensadores de mareas		120,89		120,89
Compra de dron y estudio de seguridad		14,16		14,16
Luminarias Led para el edificio del Centro de Control				
<b>TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES</b>	<b>151.186,42</b>	<b>7.652,97</b>	<b>3.098,05</b>	<b>155.741,34</b>



GASTOS MEDIOAMBIENTALES	31/12/2020	31/12/2021
Reparaciones y conservación	59.267,28	68.034,22
Servicios de profesionales independientes	22.525,95	18.692,61
Suministros y consumos		2.424,98
Otros servicios exteriores	7.354,72	10.856,94
<b>TOTAL GASTOS MEDIOAMBIENTALES</b>	<b>89.147,95</b>	<b>100.008,75</b>

### 13.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

El Plan de pensiones a favor de los empleados de la Autoridad Portuaria es de carácter privado, voluntario y complementario y no es sustitutivo de la Seguridad Social. Es un plan contributivo, en el que puede realizar aportaciones tanto el Promotor como los partícipes, hasta los límites legales que la normativa presupuestaria permita y conforme a las normas establecidas en su Reglamento.

El Plan de pensiones entró en vigor el 4 de noviembre de 2004 y su duración es indefinida, sin perjuicio de lo establecido en las normas que lo regulan.

En el ejercicio 2021 la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por imperativo legal no ha efectuado aportaciones a dicho Plan.

### 14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los movimientos realizados en las cuentas incluidas en el epígrafe del balance correspondiente a subvenciones, donaciones y legados recibidos han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31/12/20	Adiciones	Efectos impositivo de los devengos	Traspaso a resultados	Saldo a 31-12-21
Feder M.C.A. 94/99	2.423.507,43	-	-	(75.745,63)	2.347.761,80
Feder M.C.A. 00/06	5.764.854,90	-	-	(222.573,71)	5.542.281,19
Fondos de Cohesión 07/13	9.498.239,96	-	-	(439.360,71)	9.058.879,25
Fondos MRR		14.000,00	(3.500,00)	-	10.500,00
Donaciones y legados de capital		-	-	-	-
<b>Total subvenciones, donaciones y legados de capital</b>	<b>17.686.602,29</b>	<b>14.000,00</b>	<b>(3.500,00)</b>	<b>(737.680,05)</b>	<b>16.959.422,24</b>
Total ingresos por reversión de concesiones	4.176.263,16	10.478,08		(122.792,72)	4.063.948,52
<b>Total subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>21.862.865,45</b>	<b>24.478,08</b>	<b>(3.500,00)</b>	<b>(860.472,77)</b>	<b>21.023.370,76</b>

El detalle por proyectos de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio se especifica en el anexo A.

#### 14.1 Subvenciones de capital

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía ha recibido subvenciones de capital de la Unión Europea.



En las subvenciones concedidas por la Unión Europea, el porcentaje de cofinanciación es del 62,5% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 1994/1999, del 50% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 2000/2006, del 80% para los Fondos de Cohesión 2007/2013. Estas subvenciones se destinan a la mejora de infraestructuras portuarias.

Las subvenciones de los programas Feder M.C.A. 94/99, Feder M.C.A. 00/06 y Fondos de Cohesión 07/13 de los que ha sido beneficiaria la Autoridad Portuaria de Vilagarcía se han cobrado en su totalidad antes del año 2021.

La Entidad considera haber cumplido las condiciones establecidas para la concesión de estas subvenciones.

En el ejercicio 2021 se han devengado Fondos de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), correspondientes al proyecto "Ferrocarril a Ferrazo, fase III", por importe de 14.000 euros, ya cobrados, y cuya inversión se encuentra en curso, de los cuales el 75% van a incrementar el Patrimonio Neto y el 25% restante se registra como pasivo por impuesto diferido, en base al cambio de régimen fiscal con vigencia desde el 1 de enero de 2020, por el que las Autoridades Portuarias dejan de estar parcialmente exentas del impuesto sobre sociedades.

#### 14.2 Ingresos por reversión de concesiones

En esta rúbrica del Balance se encuentran contabilizados los activos revertidos por vencimiento del plazo concesional otorgado en su día. El saldo de esta cuenta se imputa a resultados en la misma medida que la amortización de los bienes revertidos.

En el ejercicio 2021 se han traspasado al resultado del ejercicio 122.792,72 euros, quedando un saldo de 4.063.948,52 euros pendientes de transferir a resultados.

#### 15.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A 31/12/2021 no existe ningún inmovilizado clasificado como disponible para la venta.

#### 16.- INFORMACION SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios, y para dar cumplimiento al deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio, se detalla en el siguiente cuadro la información correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020:

CONCEPTO	2021	2020
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	25,56	31,34
Ratio de operaciones pagadas	26,84	33,29
Ratio de operaciones pendientes de pago	10,84	12,87
	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
Total pagos realizados	1.119.897,79	1.204.693,36
Total pagos pendientes	97.033,15	126.899,78

Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en el ejercicio. No se incluyen los proveedores de inmovilizado.





Se entiende por período medio de pago, el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, se computa el plazo desde la fecha de expedición de la factura, que habitualmente coincide con la prestación del servicio.

#### 17.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, no han acaecido hechos destacables que puedan tener un efecto relevante sobre las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria presentadas a dicha fecha.

#### 18.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

El detalle de las transacciones con partes vinculadas en los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

Descripción	2021		2020	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
<b>Organismo Público Puertos del Estado</b>	<b>927.000,00</b>	<b>261.386,97</b>	<b>1.209.000,00</b>	<b>335.458,79</b>
Fondo de Compensación aportado		62.000,00		94.000,00
Fondo de Compensación recibido	927.000,00		1.209.000,00	
Tasas Art.19.1.b RDL 2/2011		180.260,44		193.843,78
Servicios exteriores y otros		19.126,53		47.615,01

El desglose del saldo mantenido con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Empresas del grupo y asociadas corto plazo	Saldo 31/12/2021
Reintegro Fondo de compensación recibido 2021	40.000,00
Repercusión costes proyecto SAMOA 2021	6.749,22
Retención rentas atribuidas FFATP 2021	250,51
<b>Total deudas con empresas del grupo y asociadas a c.p.</b>	<b>46.999,73</b>

#### Remuneraciones a miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2021 las remuneraciones por asistencia a Consejos a los miembros del Consejo de Administración que no tienen relación laboral con la Autoridad Portuaria han sido 12.200 euros.

A 31 de diciembre de 2021 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Así mismo tampoco se les ha concedido ningún anticipo.

Los miembros del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección disponen de un seguro de responsabilidad civil para responder de sus actuaciones en el ejercicio de su cargo que asciende a 1.669,21 euros.

#### Remuneraciones al personal de alta dirección

En el ejercicio 2021 las retribuciones percibidas por el personal de Alta Dirección en concepto de sueldos y salarios ascendieron a 174.357,81 euros.



Los gastos incurridos por la Alta Dirección, en dietas y locomoción, en el desempeño de sus funciones ascienden a 2.547,05 euros en 2021

No existen obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía en 2021, ni se les ha concedido ningún anticipo.

## 19.- OTRA INFORMACION

### 19.1 Información sobre personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2021 agrupado por categorías y sexos se refleja en el siguiente cuadro:

Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros	15	8	7
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>7</b>
Alta dirección	2	1	1
Jefes departamento	4	3	1
Jefes de división	3	2	1
Jefes de unidad	3	1	2
Responsables	10	7	3
Técnicos	19	13	6
Profesionales	23	22	1
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>49</b>	<b>15</b>

### 19.2 Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios

No se han satisfecho en el ejercicio 2021 honorarios por auditoría de cuentas.

El gasto de honorarios por servicios de asesoramiento fiscal ha ascendido a 3.840,22 euros.

Existe un Convenio de Asistencia Jurídica suscrito entre la Administración del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la Autoridad Portuaria. En el ejercicio 2021 se han devengado obligaciones por importe de 10.477,42 €.

En Vilagarcía de Arousa, a veintiocho de junio de 2022, el abajo firmante, PRESIDENTE de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, CERTIFICA que las cuentas anuales constan de 55 páginas, incluida ésta, numeradas correlativamente de la uno a la cincuenta y cinco.

Fdo.: José Manuel Cores Tourís

Presidente de la Autoridad Portuaria  
de Vilagarcía de Arousa



ANEXO A.- SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO A 31/12/2021

Nº Proyecto	Denominación	C.Ficha	C.Func.	Fecha de alta	Vida útil	Subvención Devengada	Pendiente de Traspasar a 31/12/2020	Total Traspaso a Resultados ejercicio 2021	Traspaso a Pasivo impuesto diferido 2021	Traspaso a Subvenciones 2021	Pendiente de Traspasar a 31/12/2021	Pto. Traspaso PASIVO IMPUESTO DIFERIDO 31/12/21	Pto. Traspaso SUBVENCIONES 31/12/21
1	<b>Muelle de graneles adosado al dique de Ferrazo</b>					<b>2.709.862,99</b>	<b>1.285.474,76</b>	<b>55.334,23</b>	<b>13.833,56</b>	<b>41.500,67</b>	<b>1.230.140,53</b>	<b>307.535,13</b>	<b>922.605,40</b>
	Muelle de graneles adosado al dique de Ferrazo	96/01	0402	01/05/1996	30	1.659.457,68	295.014,81	55.334,23	13.833,56	41.500,67	239.680,58	59.920,14	179.760,44
	Defensas y escudos Muelle de Ferrazo	00/66	0403	01/05/1996	5	59.945,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Dique de Ferrazo	99/47	0001	01/05/1996	Terreno	990.459,95	990.459,95	0,00	0,00	0,00	990.459,95	247.614,99	742.844,96
2	<b>Pavimentación Muelle de Ferrazo</b>	96/05	0802	01/10/1996	15	<b>103.793,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3	<b>Nuevo acceso al Muelle de Ferrazo</b>					<b>555.143,08</b>	<b>498.274,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>498.274,64</b>	<b>124.568,66</b>	<b>373.705,98</b>
	Escollera nuevo acceso M.Comerc.-M.de Ferrazo	00/94	0001	01/11/1997	Terreno	140.247,98	131.565,96	0,00	0,00	0,00	131.565,96	32.891,49	98.674,47
	Pavimentación nuevo acceso M.de Ferrazo	97/03	0803	01/11/1997	15	48.186,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Nuevo acceso	00/94	0001	01/11/1997	Terreno	366.708,68	366.708,68	0,00	0,00	0,00	366.708,68	91.677,17	275.031,51
4	<b>Pavimentación Muelle del Ramal</b>	97/17	0802	01/12/1997	15	<b>310.284,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5	<b>Pavimentación Vía de enlace</b>	97/16	0803	01/12/1997	15	<b>61.951,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	<b>Desagües y servicios en M.de Ferrazo</b>	96/03	0701	01/04/1996	17	<b>38.905,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
7	<b>Vertido escollera en Dique de Ferrazo</b>	95/59	0301	01/06/1996	3,07	<b>74.078,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8	<b>Estación transform.e inst. electrica M.de Ferrazo</b>	97/08	0701	01/02/1997	17	<b>70.308,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9	<b>Vías para grúas en Muelle de Ferrazo</b>	00/67	0801	01/05/1996	25	<b>33.395,71</b>	<b>445,24</b>	<b>445,24</b>	<b>111,31</b>	<b>333,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
10	<b>Cierres darsenas deportivas nº1 y nº2</b>					<b>251.667,82</b>	<b>68.889,99</b>	<b>2.549,48</b>	<b>637,37</b>	<b>1.912,11</b>	<b>66.340,51</b>	<b>16.585,13</b>	<b>49.755,38</b>
	Cierre dársena deportiva nº1	97/04	0301	01/05/1997	50	76.350,38	39.996,97	1.518,19	379,55	1.138,64	38.478,78	9.619,69	28.859,09
	Cierre dársena deportiva nº2	98/31	0301	31/12/1998	50	175.317,44	28.893,02	1.031,29	257,82	773,47	27.861,73	6.965,44	20.896,29
12	<b>Pavimentación Muelle Comercial</b>	97/18	0802	31/12/1997	15	<b>77.975,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
11	<b>Dragado Canal de acceso al Puerto</b>	00/91	0201	31/03/2000	50	<b>1.546.833,47</b>	<b>904.897,57</b>	<b>30.922,91</b>	<b>7.730,73</b>	<b>23.192,18</b>	<b>873.974,66</b>	<b>218.493,66</b>	<b>655.481,00</b>
	Vigilancia medioambiental dragado canal acceso	00/91	0201	31/03/2000	50	63.481,90	37.136,88	1.269,07	317,27	951,80	35.867,81	8.966,95	26.900,86
14	<b>Relleno parcela Muelle de Enlace Oeste</b>	00/94	0001	31/07/2000	Terreno	<b>233.785,46</b>	<b>233.785,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>233.785,46</b>	<b>58.446,37</b>	<b>175.339,09</b>
15	<b>Vía de servicio zona de Comboa y rotondas</b>					<b>155.567,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Vial de servicio zona de Comboa	99/25	0803	31/12/1999	15	133.134,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Rotonda del Cavado	99/51	0803	31/12/1999	15	14.327,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Rotonda acceso Muelle de Pasajeros	99/52	0803	31/12/1999	15	8.105,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	<b>Muelle de Comboa (Fase I)</b>					<b>427.956,30</b>	<b>202.438,72</b>	<b>10.473,26</b>	<b>2.618,32</b>	<b>7.854,94</b>	<b>191.965,46</b>	<b>47.991,37</b>	<b>143.974,09</b>
	Muelle de Comboa Tramo I	00/92	0402	31/07/2000	30	314.205,51	100.371,14	10.473,26	2.618,32	7.854,94	89.897,88	22.474,47	67.423,41
	Defensas y elementos de amarre Muelle de Comboa	00/93	0403	31/07/2000	5	6.847,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Muelle de Comboa	00/94	0001	31/07/2000	Terreno	102.067,58	102.067,58	0,00	0,00	0,00	102.067,58	25.516,90	76.550,68
	Instalaciones en Muelle de Comboa	00/95	0701	31/07/2000	17	4.835,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	<b>Muelle de Comboa (Fase II)</b>					<b>1.101.092,26</b>	<b>413.336,36</b>	<b>31.709,58</b>	<b>7.927,39</b>	<b>23.782,19</b>	<b>381.626,78</b>	<b>95.406,71</b>	<b>286.220,07</b>
	Terreno ganado al mar en Muelle de Comboa II	0201	0001	31/03/2002	Terreno	78.287,66	78.287,66	0,00	0,00	0,00	78.287,66	19.571,92	58.715,74
	Muelle de Comboa Tramo II	0202	0402	31/03/2002	30	821.084,50	307.906,74	27.364,49	6.841,12	20.523,37	280.542,25	70.135,57	210.406,68
	Defensas y elementos de amarre Muelle de Comboa I	0203	0403	31/03/2002	5	22.572,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones en Muelle de Comboa II	0204	0701	31/03/2002	17	28.408,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vías para grúas Muelle de Comboa II	0205	0801	31/03/2002	25	108.567,70	27.141,96	4.345,09	1.086,27	3.258,82	22.796,87	5.699,22	17.097,65
	Pavimentación Muelle de Comboa II	0206	0802	31/03/2002	15	42.171,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código seguro de Verificación : GEN-27eb-f6dc-d6b5-e0cd-e813-8aa4-b6c8-2151 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>.

CSV : GEN-27eb-f6dc-d6b5-e0cd-e813-8aa4-b6c8-2151

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL CORES TOURIS | FECHA : 28/06/2022 13:43 | Sin acción específica



Nº Proyecto	Denominación	C.Ficha	C.Func.	Fecha de alta	Vida útil	Subvención Devengada	Pendiente de Traspasar a 31/12/2020	Total Traspaso a Resultados ejercicio 2021	Traspaso a Pasivo impuesto diferido 2021	Traspaso a Subvenciones 2021	Pendiente de Traspasar a 31/12/2021	Pte. Traspaso PASIVO IMPUESTO DIFERIDO 31/12/21	Pte. Traspaso SUBVENCIONES 31/12/21
<b>2</b>	<b>Explanada de Servicio Muelle Comercial</b>					<b>626.298,48</b>	<b>293.143,68</b>	<b>6.630,46</b>	<b>1.657,62</b>	<b>4.972,84</b>	<b>286.513,22</b>	<b>71.628,31</b>	<b>214.884,91</b>
	Terreno generado Explanada de servicio M.Comercial	0301	0001	31/07/2003	Terreno	174.737,26	174.737,26	0,00	0,00	0,00	174.737,26	43.684,32	131.052,94
	Escollera Explanada de servicio M.Comercial	0302	0303	31/07/2003	40	139.789,83	78.923,00	3.493,44	873,36	2.620,08	75.429,56	18.857,39	56.572,17
	Muelle Explanada de servicio M.Comercial	0303	0402	31/07/2003	30	94.132,67	39.483,42	3.137,02	784,26	2.352,76	36.346,40	9.086,60	27.259,80
	Defensas y Elementos de amarre Explanada servicio M.Com.	0304	0403	31/07/2003	5	2.755,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones generales Explanada de servicio M.Comercial	0305	0701	31/07/2003	57	131.209,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pavimentación Explanada de servicio M.Comercial	0306	0803	31/07/2003	15	83.673,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3</b>	<b>Explanada y Prolongación Línea Atraque Muelle de Ferrazo</b>					<b>10.261.734,25</b>	<b>6.979.993,15</b>	<b>258.424,91</b>	<b>64.606,23</b>	<b>193.818,68</b>	<b>6.721.568,24</b>	<b>1.680.392,03</b>	<b>5.041.176,21</b>
	Terreno generado Explanada y Prolongación M. Ferrazo	0801	0001	18/09/2008	Terreno	1.719.866,65	1.719.866,65	0,00	0,00	0,00	1.719.866,65	429.966,66	1.289.899,99
	Dragado Explanada y Prolongación M. Ferrazo	0808	0201	18/09/2008	50	2.217.560,77	1.672.709,09	44.325,46	11.081,37	33.244,09	1.628.383,63	407.095,90	1.221.287,73
	Escollera Explanada y Prolongación M. Ferrazo	0809	0301	18/09/2008	50	421.757,28	318.132,06	8.430,25	2.107,56	6.322,69	309.701,81	77.425,45	232.276,36
	Muelle Explanada y Prolongación M. Ferrazo	0811	0402	18/09/2008	30	5.428.457,43	3.205.516,51	180.864,67	45.216,17	135.648,50	3.024.651,84	756.162,95	2.268.488,89
	Defensas y Elementos de amarre Explanada y Prolong. M.	0812	0403	18/09/2008	5	52.334,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones generales Explanada y Prolong. M. Ferrazo	0822	0701	18/09/2008	17	67.727,44	18.784,66	3.983,96	995,99	2.987,97	14.800,70	3.700,17	11.100,53
	Pavimentación Explanada y Prolong. M. Ferrazo	0830	0802	18/09/2008	15	354.029,83	44.984,18	20.820,57	5.205,14	15.615,43	24.163,61	6.040,90	18.122,71
<b>1</b>	<b>Ampliación Muelle Comercial Oeste</b>					<b>8.878.837,80</b>	<b>6.159.188,93</b>	<b>265.160,27</b>	<b>66.290,08</b>	<b>198.870,19</b>	<b>5.894.028,66</b>	<b>1.473.507,15</b>	<b>4.420.521,51</b>
	Terreno generado Ampliación Muelle Comercial Oeste	1001	0001	29/12/2010	Terreno	757.811,50	757.811,50	0,00	0,00	0,00	757.811,50	189.452,88	568.358,62
	Dragado Ampliación Muelle Comercial Oeste	1015	0201	29/12/2010	50	1.709.986,20	1.367.829,16	34.179,34	8.544,84	25.634,50	1.333.649,82	333.412,45	1.000.237,37
	Muelle Ampliación Muelle Comercial Oeste	1016	0402	29/12/2010	30	5.738.579,73	3.824.840,02	191.189,62	47.797,41	143.392,21	3.633.650,40	908.412,59	2.725.237,81
	Defensas y Elementos de amarre Ampliación Muelle	1017	0403	29/12/2010	5	65.703,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones generales Ampliación Muelle Comercial Oeste	1036	0701	29/12/2010	17	84.739,44	34.866,78	4.984,87	1.246,22	3.738,65	29.881,91	7.470,47	22.411,44
	Pavimentación Ampliación Muelle Comercial Oeste	1040	0802	29/12/2010	15	522.017,52	173.841,47	34.806,44	8.701,61	26.104,83	139.035,03	34.758,76	104.276,27
<b>2</b>	<b>Dragado Canal de Entrada y Círculo de Maniobra</b>	1105	0201	20/10/2011	50	<b>3.006.808,61</b>	<b>2.453.736,55</b>	<b>60.100,24</b>	<b>15.025,06</b>	<b>45.075,18</b>	<b>2.393.636,31</b>	<b>598.409,08</b>	<b>1.795.227,23</b>
<b>3</b>	<b>Mejora Portante Explanada del Muelle de Ferrazo</b>					<b>1.120.866,65</b>	<b>882.397,95</b>	<b>31.946,84</b>	<b>7.986,72</b>	<b>23.960,12</b>	<b>850.451,11</b>	<b>212.612,78</b>	<b>637.838,33</b>
	Terreno Mejora Portante Explanada del Muelle de Ferrazo	1324	0001	04/06/2013	Terreno	621.509,72	621.509,72	0,00	0,00	0,00	621.509,72	155.377,43	466.132,29
	Pavimentación Mejora Portante Explanada del Muelle de	1325	0802	04/06/2013	15	228.943,69	113.350,61	15.261,15	3.815,29	11.445,86	98.089,46	24.522,36	73.567,10
	Instalaciones Mejora Portante Explanada del Muelle de	1326	0701	04/06/2013	17	70.057,83	38.846,30	4.120,58	1.030,15	3.090,43	34.725,72	8.681,43	26.044,29
	Pavimentación Zona 3 Mejora Portante Explanada Muelle de	1328	0802	18/09/2013	15	130.876,81	67.329,46	8.723,91	2.180,98	6.542,93	58.605,55	14.651,39	43.954,16
	Pavimentación Zona 3 Mejora Portante Explanada Muelle de	1329	0802	18/09/2013	15	48.742,84	25.075,73	3.249,07	812,27	2.436,80	21.826,66	5.456,66	16.370,00
	Montaje y reconstrucción oficinas y nave de la obra Mejora ....	1304	0603	27/06/2013	35	20.735,76	16.286,13	592,13	148,03	444,10	15.694,00	3.923,51	11.770,49
<b>4</b>	<b>Ferrocarril a Ferrazo Fase I</b>					<b>4.495.722,97</b>	<b>3.134.751,04</b>	<b>226.660,47</b>	<b>56.665,12</b>	<b>169.995,35</b>	<b>2.908.090,57</b>	<b>727.022,62</b>	<b>2.181.067,95</b>
	Instalaciones Grales. Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1443	0701	30/12/2014	17	778.690,32	503.760,86	45.796,44	11.449,11	34.347,33	457.964,42	114.491,10	343.473,32
	Cerramiento Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1444	0702	30/12/2014	17	12.695,03	8.212,83	746,62	186,66	559,96	7.466,21	1.866,55	5.599,66
	Vías Ferreas Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1445	0801	30/12/2014	25	2.585.442,37	1.983.214,46	104.349,61	26.087,40	78.262,21	1.878.864,85	469.716,21	1.409.148,64
	Pavimentos Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1446	0802	30/12/2014	15	994.062,56	594.126,15	72.504,89	18.126,22	54.378,67	521.621,26	130.405,31	391.215,95
	Señalización Vial Trazado Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1448	1501	30/12/2014	5	40.308,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Arboles Trazado Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1449	1502	30/12/2014	5	9.278,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Trazado del Ferrocarril entre Rondana del Ramal y Estacion	1322	0801	31/12/2013	25	33.670,37	24.526,21	1.361,95	340,49	1.021,46	23.164,26	5.791,06	17.373,20
	Señalización de Seguridad del Trazado del Ferrocarril en el	1447	1501	30/12/2014	5	9.252,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Báscula Ferrocarril	1451	0701	30/12/2014	17	32.322,51	20.910,53	1.900,96	475,24	1.425,72	19.009,57	4.752,39	14.257,18
<b>5</b>	<b>Ferrocarril a Ferrazo Fase II</b>					<b>42.846,25</b>	<b>34.245,46</b>	<b>1.946,50</b>	<b>486,63</b>	<b>1.459,87</b>	<b>32.298,96</b>	<b>8.074,73</b>	<b>24.224,23</b>
	Instalaciones Grales. Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase II	1616	0701	20/06/2016	17	4.399,03	3.226,84	258,69	64,67	194,02	2.968,15	742,04	2.226,11
	Vías Ferreas Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase II	1617	0801	20/06/2016	25	33.130,86	27.307,84	1.333,43	333,36	1.000,07	25.974,41	6.493,60	19.480,81
	Pavimentos Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase II	1618	0802	20/06/2016	15	5.316,36	3.710,78	354,38	88,60	265,78	3.356,40	839,09	2.517,31
<b>T O T A L</b>						<b>36.249.198,54</b>	<b>23.582.136,38</b>	<b>983.573,46</b>	<b>245.893,41</b>	<b>737.680,05</b>	<b>22.598.562,92</b>	<b>5.649.640,68</b>	<b>16.948.922,24</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES TRASPASADAS AL RESULTADO</b>						<b>36.249.198,54</b>	<b>23.582.136,38</b>	<b>983.573,46</b>	<b>245.893,41</b>	<b>737.680,05</b>	<b>22.598.562,92</b>	<b>5.649.640,68</b>	<b>16.948.922,24</b>

CSV : GEN-27eb-f6dc-d6b5-e0cd-e813-8aa4-b6c8-2151

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL CORES TOURIS | FECHA : 28/06/2022 13:43 | Sin acción específica

